

Alder Alcalde

Sabaneta al Siguiente Nivel
2024 / 2027

RESUMEN PROGRAMA DE GOBIERNO ALDER CRUZ – ALCALDE 2024-2027

 @aldercruzoficial
 Alder Cruz Sabaneta

 @AlderCruz01
 www.aldercruz.com





Sabaneta al siguiente nivel

Objetivos

1. Sigamos haciendo que las cosas pasen por una sabaneta equitativa e incluyente.: Una ciudad de bienestar
2. Sigamos haciendo que las cosas pasen por una Sabaneta sostenible: Una Región con futuro
3. Sigamos haciendo que las cosas pasen por una sabaneta productiva y competitiva: Empresas innovadoras, responsables y conscientes
4. Sigamos haciendo que las cosas pasen por una Sabaneta planificada: Ciudad Inteligente con Inclusión, ambiente, movilidad sostenible, infraestructura y equipamiento colectivo, cultura y ciudadanía, y transparencia.
5. Sigamos haciendo que las cosas pasen por una Sabaneta libre de corrupción: Instituciones sólidas y confiables

Alder Alcalde

Sabaneta al Siguiete Nivel
2024 / 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

PILARES DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

EDUCACIÓN

ESPACIO PUBLICO

SEGURIDAD CIUDADANA

MOVILIDAD SOSTENIBLE

 @aldercruzoficial
 Alder Cruz Sabaneta

 @AlderCruz01
 www.aldercruz.com

MISIÓN



- Hacer de Sabaneta la primera Ciudad Inteligente **del área metropolitana del Valle del Aburra**, con Educación de calidad, Movilidad Sostenible; seguridad ciudadana y Espacio publico para todos.

VISIÓN



- Sabaneta será en el 2027 una ciudad moderna donde todos tendremos oportunidades para la educación de calidad, el espacio público, la movilidad sostenible y una seguridad ciudadana permanente.

Alder Cruz



- **Alder Cruz** es un profesional altamente capacitado con una formación integral que lo habilita para contribuir al desarrollo de la comunidad de Sabaneta. Con su título en Administración de Empresas, ha adquirido una sólida base en gestión empresarial y estrategias de negocio. Además, su especialización en Gerencia de Proyectos le permite liderar y dirigir con éxito la ejecución de proyectos complejos.
- Su título de Máster en Dirección y Gestión de Proyectos lo posiciona como un experto en el campo de la gestión de proyectos, lo que le permite aplicar las mejores prácticas en la planificación, ejecución y control de proyectos, asegurando la eficiencia y eficacia en la entrega de resultados.
- **Alder Cruz** también ha complementado su formación profesional con estudios en Movilidad, Planificación Territorial, Desarrollo Económico y Gobernanza Local, lo que lo dota de un enfoque integral en el desarrollo sostenible de la comunidad. Sus estudios en diferentes países como Brasil, Estados Unidos, Francia, Alemania y México le han brindado una perspectiva global y una comprensión intercultural de las mejores prácticas en diferentes contextos.
- La trayectoria de **Alder Cruz** refleja su compromiso con el bienestar social, su enfoque en el desarrollo sostenible y su vocación de servicio en la gestión pública. Su experiencia y habilidades lo convierten en un líder capaz de promover el desarrollo integral de Sabaneta.
- En el sector privado, trabajó en la Organización Corona y el Grupo Editorial Susaeta, empresas que le permitieron adquirir experiencia en gestión empresarial, planificación estratégica y promoción cultural y educativa.
- Se desempeñó en el año 2008 hasta el 2010, como Asesor de Presupuesto Participativo, demostrando su compromiso con la ciudadanía en la gestión pública, su capacidad para liderar procesos de consulta y toma de decisiones en beneficio de la comunidad.
- **Alder Cruz** fue elegido concejal en el año 2011, tomando posesión en el 2012 y haciendo parte ese mismo año de la Mesa Directiva en el cargo de Vicepresidente Primero. En noviembre del 2013, asume la presidencia del concejo de Sabaneta y toma posesión del cargo en enero del siguiente año, demostrando su capacidad de liderazgo, su compromiso con la comunidad, su habilidad para trabajar en equipo y liderar procesos importantes para el municipio.

Alder Cruz



- El 9 de enero del 2014 fue elegido como Miembro de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, participación que permitió recuperar para Sabaneta un espacio que no ocupaba hace una década. Demostró su capacidad de representar al municipio a nivel regional y trabajar en la planificación y desarrollo integral de la región.
- Para el año 2015, fue elegido como concejal por segunda vez, tomando posesión en el 2016.
- Fue proponente de 5 proyectos que respondieron a las necesidades y demandas de la comunidad y hoy son acuerdos municipales importantes para el desarrollo del municipio.
- Durante su mandato, se destacó por su habilidad para promover el diálogo, la participación ciudadana en la toma de decisiones, por su compromiso con transparencia y la eficiencia en la gestión pública que lo llevaron en el año 2019 ser elegido por tercera vez concejal del municipio.
- Tomó posesión en el año 2020, en el 2021 fue elegido por segunda vez Miembro de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá y como presidente del concejo de Sabaneta.
- Alder fue galardonado como Concejal Destacado de Antioquia del año 2021 por parte de la Gobernación en el 2022, es un testimonio del trabajo destacado de Alder como Concejal en Sabaneta y su compromiso con el bienestar de la comunidad.
- Finalmente, para abril de 2023 concluye el ciclo de Alder Cruz como concejal de Sabaneta, por lo tanto, es importante reconocer, valorar la labor realizada, así como su dedicación y compromiso en la representación de los intereses de la comunidad. Este cierre, marca el fin de una etapa, pero también el inicio de nuevos desafíos y oportunidades para seguir contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

Sabaneta



- Sabaneta es conocido como el Rincón Joven del Valle de Aburrá, se encuentra a 14 Km. al sur de la ciudad de Medellín. Tiene como vías de acceso: la Avenida Las Vegas, la Avenida El Poblado y la Autopista Sur; limita con los municipios de Envigado, Itagüí, Caldas y La Estrella.
- El municipio está comprendido por 31 barrios y 6 veredas: María Auxiliadora, Las Lomitas, La Doctora, San José, Cañaveralejo y Pan de Azúcar.
- Sabaneta debe su nombre a la expresión derivada de sabana, sustantivo diminutivo que significa lugar suave y plano, sin vegetación arbórea, fértil para pastar ganados o plantar un bello pueblo.
- Fue fundado en el año 1903 como corregimiento de Envigado. El 25 de octubre de 1964 se promueve la creación de Sabaneta como municipio, bajo la coordinación del Padre Ramón Arcila y de la Sociedad de Mejoras Públicas. En esta fecha se constituye la Junta Pro Municipio con líderes cívicos de la región. Tras cumplirse los trámites de rigor, se llega al año 1967 y la Asamblea Departamental de Antioquia dicta, el 30 noviembre, la Ordenanza No. 7 por la cual se erige como municipio, la que empieza a regir el 1° de enero de 1968. Así nació el municipio de Sabaneta.
- **Aspectos geográficos**
- El mapa de Sabaneta tiene la forma de una hoja; donde sus venas son las quebradas que la recorren de Oriente a Occidente, buscando el río Medellín.
- Sabaneta limita por el Norte y Oriente con el municipio de Envigado, por el Occidente con los municipios de Itagüí y La Estrella y, por el Sur con Caldas y La Estrella. Su territorio lo recorren las quebradas La Sabanetica, La Doctora, La Escuela, La Honda y La Cien Pesos. Así mismo, el Río Medellín en su costado Occidental. Su principal altura de montaña es el pico de Piedras Blancas, en la reserva ecológica de La Romera, con 2.650 metros de altura.
- **Territorio**
- **Urbano**
- Con 15 kilómetros cuadrados Sabaneta es el municipio más pequeño de Colombia. El 67% de su territorio es urbano, se caracteriza por ser plano y se divide en 31 barrios.



- **Rural**
- La zona semiurbana y rural está conformada por 6 veredas: Pan de Azúcar, Cañaveralejo, San José, La Doctora, Las Lomitas y María Auxiliadora, desde las cuales se divisa el Valle de Aburrá.
- **Principales alturas**
- Se destacan el alto Piedras Blancas (2.650mts), en La Romera; La Cuchilla Santa Teresa (2.200mts); el Cerro de Los Gallinazos, en Pan de Azúcar (1.800mts); el Cerro Morrón; La Siberia y el Ancón.
- **Hidrografía**
- El Municipio forma parte de la hoya hidrográfica del Río Medellín en su margen derecha. Nacen en las laderas orientales varias quebradas, entre las cuales sobresalen: La Cien pesos, La Honda, La Escuela, Doña Ana, Buenavista, El Canalón, La Macana y La Sabanetica. Todas ellas desembocan en la quebrada La Doctora.
- En la época precolombina, de acuerdo con la teoría de Codazzi, expuesta por el Doctor Manuel Uribe Ángel, en su libro “Compendio histórico y geográfico del estado soberano de Antioquia” publicado en París en 1885, en los terrenos donde se asienta hoy Sabaneta se inició el segundo de los tres lagos que cubrieron el Valle de Aburrá.
- **Vías de comunicación**
- Se une por carretera con los municipios de La Estrella, Itagüí, Envigado, Caldas y Medellín mediante las avenidas Las Vegas, El Poblado, La Regional y la Variante de Caldas. También cuenta con buenas vías inter veredales.
- **Medio ambiente**
- El alto de La Romera es un lugar estratégicamente situado entre Sabaneta, Caldas, Envigado y el Retiro, con una extensión de 181 hectáreas. Fue declarado Parque Ecológico y Recreativo Municipal.



- **Indicadores Generales**

- Agua potable y saneamiento básico: Cobertura acueductos: 99.83% Fuente: Generalidades Municipios de Antioquia 2016 - Acueductos, Área rural y Suburbana: 98.64%
- Servicios de energía: Cobertura del 100% Fuente:
- Indicadores de necesidades básicas insatisfechas: 6.84%
- Instituciones educativas: Instituciones Educativas Privadas: 8 Fuente: Secretaría de educación y cultura 2018 - Instituciones Educativas Públicas: 8 Fuente: Secretaría de educación y cultura 2018 - Instituciones Educativas nivel superior: 5
- Área total territorio: 15,00 Km² (Municipio más pequeño de Colombia)
- Porcentaje de área urbana: 26.26%
- Porcentaje de área rural: 41.84%
- 80% Población Urbana 20% Población Rural
- Porcentaje de suelo destinado a expansión urbana: 31.9%
- Población total: 90.743 habitantes
- Distribución de la población: 53% Mujeres, 47% Hombres - Densidad de población: 6.049,5 hab./km²

Con la gente construimos nuestro programa de gobierno, logramos encontrar las propuestas que nos unen y nos alejamos de lo que nos separaba.

*Llevaremos a sabaneta al siguiente nivel y
Seguiremos haciendo que las cosas pasen.*



EDUCACIÓN

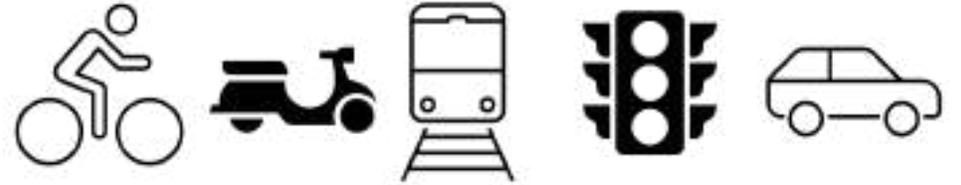
- Sabaneta Bilingüe, trabajar ingles desde primaria, creación de una mesa.
- Priorizar la Media técnica en diferentes áreas, se adolece de formación técnica y tecnológica. (Reforma estructural al modelo curricular)
- Creación de la escuela de liderazgo para directivos y docentes. (programa de bienestar docente)
- Programa “caminar en secundaria” darle presupuesto y sede.
- La casa del maestro.
- “Ajedrez como herramienta pedagógica” Extracurricular. Ingles, habilidades para la vida, comunicaciones, sistemas y ajedrez.

ESPACIO PUBLICO



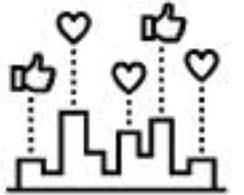
- Crear un instrumento de planificación urbana dirigida a la comunidad para impulsar acciones de mejora de los espacios públicos, basados los seis ejes de acción: Inclusión, ambiente, movilidad sostenible, infraestructura y equipamiento colectivo, cultura y ciudadanía, y transparencia.
- Plazoleta Central. Moderna, sofisticada, amplia, sostenible, amigable, integradora. Smart.
- Iluminación led, nueva y sostenible. Vías y escenarios.

MOVILIDAD



- ACUERDO Municipal POR LA MOVILIDAD S.O.STENIBLE.
- Sabaneta Ciudad Inteligente "Ciudad que Cuida, Ciudad que Innova"
- Realizaremos los Estudios técnicos para Conexiones viales entre las veredas, creando anillos viales entre ellas.

INFRAESTRUCTURA



- Construcción y continuidad de la vía distribuidora.
- Diseñar Intercambio vial de la 48 con la 50S Glorieta Mayorca.
- Polideportivo Adalberto Lopera "EL CUBO"
- La nueva plazoleta Municipal.
- Construcción y entrega de la 2da y 3ra etapa de la vía 43ª
- Nuevas sedes comunales.
- Estudios y Diseño del Tranvía interno en sabaneta desde la Doctora hasta las Casitas.
- Estudios Diseño de 2 Cables aéreos a las veredas.

SALUD



- Creación del Consultorio rosa.
- Diseñar el SISTEMA Atenea de APS.
- Creación de la subdirección de salud mental
- Medica legista para Sabaneta.
- Modernización del hospital con servicios de 2do y 3er nivel.
- Programa de P y P enfocado a enfermedades respiratorias.

CULTURA



- Instituto de arte y cultura.
- Programa de estímulos. Aplicación del Artículo 71 de la constitución, creación de estímulos a través de convocatorias publicas. Este programa se creara con los beneficiarios de estos.
- Plan de cultura y de bibliotecas. (Gestión cultural, comunicación y divulgación, decreto 1589/1998).
- Apoyo a la economía naranja, cultura como eje transversal del desarrollo económico.
- "Ajedrez como herramienta pedagógica" Extracurricular. Ingles, habilidades para la vida, comunicaciones, sistemas y ajedrez

MUJERES



- Crearemos el banco de proyectos y recursos de la Mujer.
- Consultoría rosa exclusivo para mujeres.
- Observatorio de genero.
- Nueva misión de la secretaria: Misión contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y aportar a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Sabaneta, a través de la implementación de la Política Pública para las Mujeres.
- Estatuto tributario, para vinculación de mujeres.
- Casa de la Mujer





DEPORTE Y RECREACIÓN

- Apoyar la práctica de deportes extremos y emergentes en el municipio de Sabaneta.
- Complejo deportivo en zona sur y zona norte. Adalberto Lopera para disciplinas individuales, baloncesto, micro, yudo, boxeo, carate, tenis de mesa entre otros.
- Implementación deportiva en todas las disciplinas, GYM municipal y GYM alto rendimiento.
- Centro de alto rendimiento
- Estampilla pro-deporte del 1% o del 0,5%
- Traer programas de formación deportiva profesional al municipio.
- "Ajedrez como herramienta pedagógica" Extracurricular. Ingles, habilidades para la vida, comunicaciones, sistemas y ajedrez.



INLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS

- Fortalecer el tema de salud mental en personas con discapacidad
- Ruta de la Vida: Vehículo adaptado para transporte de las personas con movilidad reducida, a citas del hospital como la asistencia a los programas.
- Programa de sensibilidad social frente a la discapacidad (Cartilla, cátedra)
- Sistema de información parametrizado de caracterización de grupos familiares.
- CPSAM con escuela de artes y oficios intra y extra mural, para adultos mayores
- Acompañamiento a la población diversa, subdirección de diversidad sexual y género. Consultorio jurídico de la diversidad.
- Trabajo con las instituciones educativas, con rutas claras de atención en salud etc.
- Política pública de población diversa.
- Escuela de familias. Programa formativo para toda la familia, convivencia, tolerancia, proyecto familiar..
- Construcción de un nuevo CAIPAD (1700 personas censadas con capacidades diferentes). Chip de identificación y seguimiento.
- Programa cuidando a los cuidadores. Jornadas de apoyo al apoyo.
- CPSPCE Centro de Protección a la persona con capacidades especiales.





JUVENTUD

- Crear el programa los jóvenes con el alcalde.
- Fortalecer la oficina de la juventud por medio del plan de estímulos
- Formación de Jóvenes Gestores de la Sostenibilidad Ambiental – Seres protectores del Agua.
- Salud publica juvenil (Gestionar el riesgo en torno a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales en los y las jóvenes)
- Programa Hábitat Joven (Promover en los y las jóvenes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos, desde una construcción socio cultural)
- Fortalecimiento de Procesos Organizativos de los Clubes Juveniles (Mejorar la efectividad en el fortalecimiento de capacidades técnicas, de gestión y articulación de los clubes juveniles de la ciudad, mediante metodologías y un acompañamiento propuesto por la institucionalidad pública.)
- Prevención de Consumos Problemáticos en las Juventudes – Conscientes (Desarrollar escenarios informativos y reflexivos sobre los consumos problemáticos en las juventudes de la ciudad)
- Programa Territorio Joven (Mejorar los niveles de apropiación del hábitat urbano y rural por parte de las juventudes, mediante la implementación de rutas de ciudad como proceso formativo para lograr la apropiación y transformación del hábitat.)
- Programa Mercado Juvenil (Apoyar la participación de las juventudes en las nuevas dinámicas de generación de valor en los mercados, mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor en las que participan los jóvenes, incentivando los encadenamientos productivos.)

MEDIO AMBIENTE



- Creación de la Inspección ambiental en alianza con Corantioquia y el área metropolitana. Tripulación de emergencias ambientales, con Unidad Móvil de acción animal “UMAA”.
- Recuperar el estatus de autoridad ambiental.
- Creación de una ECA “Estación de Clasificación y Aprovechamiento” (Rutas de exclusiva de orgánicos) Política publica de economía circular.
- Crear incentivos para las zonas de reserva de la sociedad civil.
- Recuperar las zonas vulnerables o afectadas por fenómenos naturales e incorporarlas al desarrollo ambiental.





DESARROLLO ECONOMICO

- Diagnostico de empresas, masificación del estatuto de rentas municipales, para ofrecer beneficios.
- Incubadora de empresas. Potenciar la Marca **"Hecho en Sabaneta"**, Compra local.
- Cooperación Internacional, ruedas de encadenamiento productivo, internacionalización e inversión.
- Sabaneta Gourmet, ruta gastronómica del municipio georreferenciada.
- Diseño y puesta en marcha de la **plaza de mercado virtual** para emprendedores.





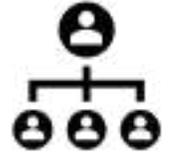
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Alianza sur para la seguridad,, revisión y puesta en marcha del Plan Integral de Convivencia y Seguridad.
- Programa "Sabaneteños, al parque" Programa que busca la tener un espacio en el parque con el alcalde municipal
- Plataforma ciudadanos alerta Programa "Sin miedos" Un espacio para ideas y soluciones sobre seguridad ciudadana y justicia.
- Sistema integral de seguridad pública (sisp): Contar con un sistema integral y sistematizado de atención y seguridad ciudadana, basado en las tecnologías de la información
- Crear centros de atención integral en seguridad ciudadana, que permita al gobierno local brindar asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral.
- Iniciativa sabaneta sin violencia, recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.
- Unidades de seguridad comunitaria (uscs):
- Subdirección de propiedad horizontal.
- Unidad móvil de seguridad y convivencia ciudadana.



AREAS NO MISIONALES

- Estas áreas necesitan una mirada espacial, hacen parte del tema jurídico administrativo y no se deben dejar por fuera del plan. Son una línea institucional de suma importancia.



GESTIÓN HUMANA

- Dirigir, y adelantar la formulación, implementación y evaluación de los planes, programas, proyectos y/o estrategias institucionales de administración del personal, aspectos salariales, empleo público, vinculación y selección, bienestar social, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo.
- Planear, presupuestar y coordinar con la Secretaría de Infraestructura Física las necesidades de dotación de equipamientos identificando los requerimientos de infraestructura física para los diferentes programas y proyectos que deban ser priorizados, implementados y ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.

COMUNICACIONES



- Unificar el área de comunicaciones mediante un comité quincenal de comunicaciones, con el fin de dar línea sobre el que y como lo vamos a comunicar.
- Entregar autonomía con algunas líneas comunicativas a las dependencias.
- Manejar una una línea grafica para las comunicaciones de la administración.



CONTRATACIÓN

- Unificar todo el proceso de contratación en una oficina que tramite, proceso, realice y adjudique los contratos de todas las secretarías.
- Realizar el manual integrado de contratación con las directrices para todas las dependencias.



INFORMATICA

- Unificar los sistemas de información de la alcaldía.
- Parametrizar los sistemas con bases de datos únicas para toda la atención al público.



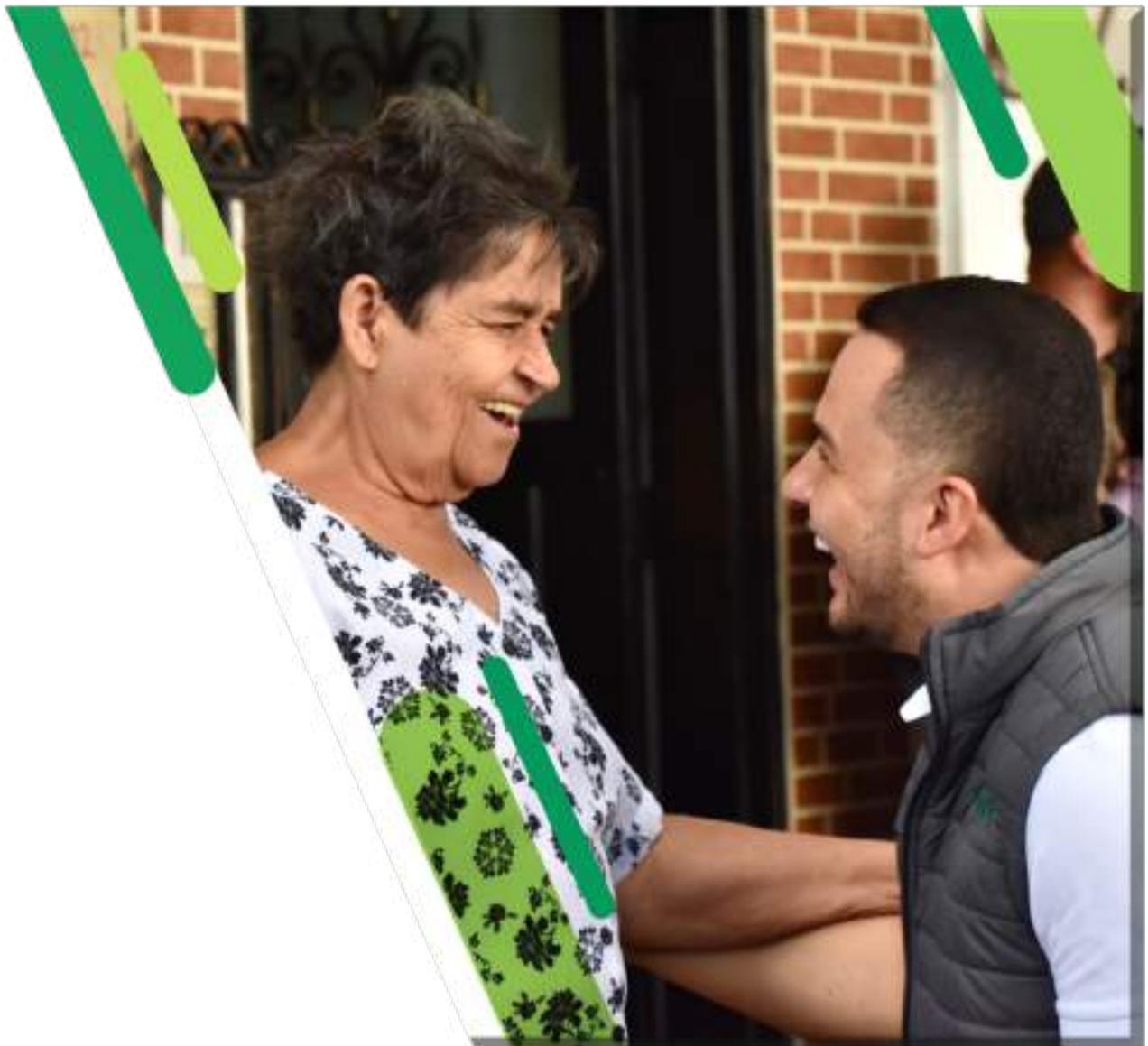
CONTROL INTERNO

- Puesta en marcha del MIPG con el sistema de información ISOLUCION; anclado a planeación del municipio, para poder hacer seguimiento no solo al plan de desarrollo sino también al plan de mejora institucional.



**PROGRAMA DE GOBIERNO ALDER CRUZ ALCALDE
2024-2027**

**SABANETA AL SIGUIENTE NIVEL, HAGAMOS QUE LAS
COSAS PASEN.**





Amigos Sabaneteños, en este plan están plasmados todos los sueños que los sabaneteños de nacimiento y de adopción tenemos con nuestro territorio, esta creado con ustedes, es su voz, esa voz que escuche día a día durante más de 11 años que he sido concejal, sentimientos y necesidades que en el último año se hacen más visibles por eso les digo que en este plan están sus sueños y mis sueños también, mi deseo es que Sabaneta pueda tener un alcalde que piense primero en el bien común y no en el bien particular, en mi corazón está el amor profundo por mi tierra, por mi gente, por mis ancestros, por mis amigos de escuela y colegio, por mis vecinos de barrio, por los deportistas, por la cultura, por los animales y sobre todo por que seamos cada día un mejor lugar para vivir.

Con este plan estamos seguros de pagar la deuda histórica no solo de lo social, sino también las inversiones en movilidad, seguridad y la recuperación del espacio público, este plan de gobierno refleja las necesidades de todos los sectores productivos o no productivos de nuestro amado Sabaneta, estas necesidades están plasmadas por medio de **ACUERDOS de confianza** que fueron firmados y seguirán siendo firmados en cada grupo social, turístico, cultural, deportivo, de tercera edad, etc.; incluso en cada barrio, cada vereda que visitemos se firmaran, estos ACUERDOS son la columna vertebral de nuestro plan de gobierno y de nuestro compromiso con los sabaneteños.

Mi deseo es que cada habitante de sabaneta se sienta identificado y representado con este plan de gobierno, que sientan que fueron escuchados y tenidos en cuenta para la transformación de la vida de nuestras viejas y nuestras nuevas generaciones.

Este es el plan de gobierno de todos nosotros, el que nos representa, el que soñamos y el que haremos realidad.



HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN A TU CONFIANZA es la muestra más categórica de mi amor y del amor de los sabaneteños por nuestra tierra, en este plan de Gobierno tendremos acceso a los sueños que como ciudadanos plasmamos durante todos estos meses de recorridos barrio a barrio, vereda a vereda, rincón a rincón y casa a casa.

Amigos, he trabajado incansablemente para presentarles el mejor plan de gobierno que nunca Sabaneta pudo haber Tenido, lo hemos construido con todos y para todos.

ALDER CRUZ

Alder Cruz, cuenta con una formación profesional que le brinda las capacidades y experiencia para contribuir al desarrollo integral de los sabaneteños. Es Administrador de Empresas; Especialista en Gerencia de Proyectos; Máster en Dirección y Gestión de Proyectos; complementó su formación profesional con estudios en Movilidad, Planificación Territorial, Desarrollo Económico y Gobernanza Local, en países como Brasil, Estados Unidos, Francia, Alemania y México

Durante su extensa trayectoria ha adquirido una gran experiencia político-administrativa y ha trabajado por los sabaneteños gracias a su vocación de servicio, en temas como Desarrollo Sostenible, programas para el fomento de la paz y la convivencia en los jóvenes, manejo de las finanzas personales como herramienta formativa y de desarrollo, protección animal, emprendimiento, cultura de la legalidad, entre otros.

Fue elegido Concejal del Municipio de Sabaneta en el año 2011, tomando posesión en el 2012 y haciendo parte ese mismo año de la Mesa Directiva en el cargo de Vicepresidente Primero.



En el mes de noviembre de 2013 mediante votación unánime por parte de los 13 Concejales fue elegido como Presidente del Concejo de Sabaneta, tomando posesión en enero de 2014.

Así mismo, el jueves 9 de enero del año 2014, fui elegido como Miembro de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá, recuperando para Sabaneta un cargo el cual no se ostentaba hace más de una década.

Se ha desempeñado en el sector privado trabajando para grandes compañías, como la Organización Corona y el grupo Editorial Susaeta.

En el sector público se desempeñó como Asesor de Presupuesto Participativo entre el año 2008 al año 2010.

Para el año 2021 es elegido nuevamente como Presidente del Concejo de Sabaneta, desempeñando por segunda vez este cargo y reafirmando su disciplina, transparencia y trabajo por la comunidad Sabaneteña. Adicionalmente, ese mismo año es elegido nuevamente miembro de la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá como representante de los Concejos Metropolitanos, convirtiéndose así en el único concejal de Sabaneta que ha logrado ocupar en dos ocasiones dicho cargo.

En el año 2022 es galardonado por la Gobernación como Concejal Destacado de Antioquia del año 2021.

Estudios realizados:

Profesional en Administración de Empresas de la Universidad CEIPA.

Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad CEIPA

Máster en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad CEF de España

Diplomado en control fiscal de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Certificación en nivel B1 de idioma inglés del Centro de Idiomas CEIPA.



Consultor independiente en temas de planeación estratégica, estructuración, gerencia de proyectos y recursos humanos.

Capacitador de equipos de trabajo en temas de liderazgo, emprendimiento, trabajo en equipo y motivación personal.

Muchos me conocen como el concejal del deporte y el protector de animales, en la calle cuando he escuchado las aspiraciones de muchos de mis amigos a la alcaldía y cuando hablo con la gente de mi pueblo, me he preguntado: ¿podré ser yo ese alcalde que quieren los sabaneteños? y la respuesta que me he dado es: Si, yo quiero ser alcalde de Sabaneta, no para aprovecharme del poder, ni estar por encima de nadie y pasar por encima de quienes me dieron la mano en los momentos difíciles, cuando se está arriba es la posición cuando más agradecido se debe de ser con las personas que ayudaron a estar ahí, deseo con todo mi corazón darle un mayor valor a Sabaneta.

Quiero seguir siendo la persona que disfruta del contacto con las personas y pasar sin temor a saludar a las personas por las calles del pueblo, quiero ser un líder que tenga tiempo de compartir con mi familia y amigos, montar en bicicleta, sentarme en el parque, no esconderme de mi pueblo, quiero ser el Alcalde que está preparado para gerenciar estar constantemente actualizado para dar el mayor valor a mi pueblo, tengo un amor por Sabaneta incalculable, mi respeto por la naturaleza, los animales y el ser humano es uno de mis principios más arraigados a mi esencia como persona.

Mi equipo de trabajo será gente que de valor a nuestros propósitos y que demuestre su entrega de una manera sincera, ética y directa, quiero ser alcalde para cumplir las promesas que como candidato estoy haciendo al pueblo, no hacer lo que hacen todos, que se olvidan de quien los llevo a la alcaldía, somos un equipo, nada es mío, ni podré adjudicarme a título exclusivamente personal los logros obtenidos, porque somos un equipo, una familia un pueblo que nunca termina de soñar.



Amigos quiero ser su alcalde; me motivó para poner mi nombre a consideración de mis paisanos todo lo positivo y toda mi experiencia, estoy de acuerdo con la gente cuando dice, "La gente de Sabaneta es tan noble, emprendedora, amable, trabajadora y cordial que no merece ser víctima de errores al elegir un mandatario", ¿dónde estarán aquellos que piensan distinto?, es hora de despertar esa conciencia que nos dice: Lo legal paga, la ética y la moral no son una moda sino un estilo de vida, estoy seguro que juntos podemos dar mayor valor a nuestro pueblo, que cada día evoluciona a ser el mejor rincón de Colombia para vivir, para invertir, para visitar y para emprender, por eso estoy dispuesto a entregar todo mi pueblo.

Somos Cumplidores de La ley.

Dando cumplimiento al mandato Constitucional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 CPC, el cual nos indica: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Alder Cruz presenta el plan de Gobierno para el municipio: "**+ valor para sabaneta**" Para el período comprendido entre el 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027. Este Programa de Gobierno fue elaborado con la colaboración y representación de todos los estamentos de nuestra sociedad y con el cubrimiento de toda la geografía. Con la participación de cientos de personas de todos los niveles (hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, estudiantes, trabajadores, campesinos, amas de casa, profesionales de muy diversas áreas) y muy especialmente quiero agradecer la colaboración de las



personas que hicieron parte de las mesas de trabajo, quienes realizaron un aporte invaluable para la construcción de un nuevo tejido social; por lo que podemos decir con toda sinceridad que este Programa de gobierno fue hecho pensando en y para todos.

De esta masiva participación se observa la necesidad de implementar y materializar un escenario de desarrollo integral con visión social, por lo que le proponemos a las comunidades un Programa de Gobierno totalmente participativo a desarrollar en el cuatrienio 2024-2027, cuyo objetivo principal es la solución de los problemas identificados por la comunidad, tomando como base las políticas sociales como eje de desarrollo, en el entendido que invertir en la formación y desarrollo de nuestras personas es invertir en el futuro de nuestro Municipio.

La gestión administrativa que se plantea es la de lograr da mayor valor al Municipio para evolucionar con las realidades institucionales de nuestro país y del mundo globalizado, evolución que le permita hacer frente al modelo económico actual y presentarlo como institución e instrumento de participación activa desde la economía social que debe primar en sociedades lamentablemente inequitativas como la nuestra.

Sabaneteños con su apoyo y participación, base central para el desarrollo de un nuevo proceso Administrativo en nuestro Municipio, proponemos a ustedes políticas reales identificadas por cientos de personas de nuestra comunidad para la solución de sus necesidades básicas, estructuradas a través de las siguientes estrategias y programas.

Este programa de Gobierno quedará como testimonio fiel de un proceso de planificación incluyente y participativo, que busca recuperar el liderazgo Municipal en el contexto del área metropolitana y del departamento de Antioquia, mediante una reactivación económica viable, que nos garantice y procure unas mejores condiciones de vida para la población, con la aplicación de criterios de equidad y focalización de los recursos



destinados a la inversión en seguridad, movilidad y recuperación del espacio público con sentido y responsabilidad social.

EL plan de Gobierno se centra en una estructura que se enfoca en un COMPONENTE ESTRATÉGICO el cual pretende esbozar de manera general la forma en la actuaremos para la consecución de los objetivos propuestos en pro de la comunidad Sabaneteña, la cual es el eje central para nuestra gestión. A partir de esta estructura general, se determinan cuatro ejes temáticos principales, que articulan los objetivos y las acciones, que serán desarrolladas durante los próximos cuatro años por los actores institucionales, sociales y comunitarios de nuestro municipio, buscando la gestión efectiva de recursos y asistencia de entes del orden regional, departamental, nacional e internacional, según el nivel de complejidad y financiación que se requiera para su ejecución.

La construcción colectiva de ese presente y futuro para Sabaneta, se consolida en una estrategia que busca llevar a SABANETA AL SIGUIENTE NIVEL teniendo una intencionalidad clara, al atender temáticas y problemáticas identificadas y definidas claramente en hacer que las cosas pasen.

Hagamos que las cosas pasen:

1. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA SABANETA EQUITATIVA E INCLUYENTE.

Una ciudad de bienestar

2. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA SABANETA SOSTENIBLE

Una Región con futuro



3. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA SABANETA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

Empresas innovadoras, responsables y conscientes

4. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA SABANETA PLANIFICADA Inclusión, ambiente, movilidad sostenible, infraestructura y equipamiento colectivo, cultura y ciudadanía, y transparencia.

5. HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA SABANETA LIBRE DE CORRUPCIÓN

Instituciones sólidas y confiables

Diagnóstico Municipal

Entidad	Municipio de Sabaneta
• País	 Colombia
• Departamento	Antioquia
• Subregión	Valle de Aburrá
Alcalde	Santiago Montoya Montoya (2020-2023)
Eventos históricos	
• Fundación	11 de enero de 19671
• Erección	1 de enero de 19681



Superficie Total	15 km ²
Altitud Media	1551 m s. n. m.
Población (2022)	
• Total	81 375 hab.
• Densidad	5491,67 hab/km ²
• Urbana	69 401 hab.
Gentilicio	Sabaneteño,-ña - Sabanetense
Huso horario	UTC -5
Código postal	0554503
Prefijo telefónico	0057 4
Sitio web oficial:	

Sabaneta es un municipio colombiano ubicado en el Valle de Aburrá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Itagüí, por el este con Envigado, por el sur con Caldas, y por el oeste La Estrella.

Es uno de los municipios más pequeños de Colombia y de Antioquia con solo 15,9 km². Es conocido como el Municipio Modelo de Colombia o Vallecito de Encanto. Se encuentra conurbado con el municipio de Envigado que, a su vez, está conurbado con el municipio de Itagüí y hace parte del Área metropolitana del Valle de Aburrá.

Geografía

Sabaneta se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, este municipio hace parte del proceso de conurbación del Área metropolitana de Medellín, localizándose a una distancia de 14 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín. El municipio cuenta con 15,9 km² de área, de los cuales el 67 % de su territorio es urbano.



Su topografía varía de relieves planos y ligeramente ondulados hasta lugares con altas pendientes. Las principales alturas son el alto Piedras Blancas (2650 m s. n. m.) en La Romera, la Cuchilla Santa Teresa (2200 m s. n. m.), el cerro de Los Gallinazos en Pan de Azúcar (1800 m s. n. m.), el cerro Morrón, La Siberia y el Ancón.

La principal corriente de agua es el río Medellín, que sirve de límite con el municipio de Itagüí. El afluente más importante de este río, en el municipio, es la quebrada La Doctora con sus afluentes Buenavista, La Escuela, El Gusano, El Canalón, La Honda, La Sabanetica y la Cien Pesos que marca los límites con Envigado.

Demografía

Población histórica		
Año	Pob.	±%
1964	15 596	—
1973	16 518	+5.9%
1985	21 320	+29.1%
1993	29 870	+40.1%
2005	44 480	+48.9%
2022	81 375	+82.9%

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, Sabaneta cuenta actualmente con una población de 44 820 habitantes, siendo esta la octava aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3 312 165 de



personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 2988 habitantes por kilómetro cuadrado. El 47.2 % de la población son hombres y el 52,8 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5,5 % en la población mayor de 5 años de edad.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 99,7 % de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 98,7 % tiene servicio de acueducto y un 95 % de comunicación telefónica.

Según las cifras de la Gobernación de Antioquia basadas en la encuesta de Calidad de Vida 2004 el estrato socioeconómico de mayor porcentaje en Sabaneta es el 3 (medio-bajo) con el 57.3 % del total de viviendas del municipio. El estrato 2 (bajo) es el segundo de mayor proporción con un 35.8 %, le siguen el 4 (medio) con 4.8 %, después se encuentra el 1 (bajo-bajo) con un 1.6 %. Los estratos más altos 5 (medio-alto) y 6 (alto) obtienen un 0.4 % y 0.1 % respectivamente.

Etnografía

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio es:

- Mestizos & Blancos (98.6 %)
- Afrocolombianos (1,3 %)
- Indígenas (0,1 %)

Estructura político-administrativa

El Municipio de Sabaneta está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (coadministradores) compuesto por 13 ediles, elegidos democráticamente por los habitantes del municipio; los concejos municipales en



Colombia no son órganos legislativos, son entes coadministradores, no legislan, solo legisla el congreso de la república, por lo tanto, no se puede hablar de poder legislativo.

El Concejo Municipal de Sabaneta es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 13 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. El concejo es la entidad legislativa del municipio, que emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Administrativamente la Alcaldía de Sabaneta se divide en dos grandes grupos: la administración central y las entidades descentralizadas. Se entiende por administración central, el conjunto de entidades que dependen directamente del Alcalde. Estas entidades son denominadas secretarías. Las secretarías son unidades administrativas cuyo principal objetivo es la prestación de servicios a la comunidad o a la administración central. Para lo cual, la Alcaldía cuenta con cuenta con 14 secretarías, 4 Oficinas y 6 entidades descentralizadas.

Secretarías	Entidades descentralizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Movilidad y Transito. • Secretaría de Hacienda. • Secretaría de Infraestructura física. • Secretaría de Planeación. • Secretaria de Seguridad convivencia y justicia. • Secretaría de Gobierno • Secretaría de Salud • Secretaría Inclusión Social y Familia. • Secretaría de Medio Ambiente. • Secretaría de Educación y Cultura • Secretaría General. 	<ul style="list-style-type: none"> • EDU Hábitat • Instituto para el Deportes y la Recreación de Sabaneta - INDESA- • Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- FOVIS • E.S.E. Hospital Venancio Díaz. • Aseo Sabaneta. ESP.(49%) • Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta- EAPSA- ESP.



<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Servicios Administrativos.• Secretaria de la Mujer.• Secretaria de Desarrollo Económico.• Oficina Jurídica.• Oficina Privada.• Oficina Control Interno.• Oficina de Control Interno Disciplinario• Oficina de tecnologías de la Información y la comunicación -TIC	
---	--

División administrativa

El Municipio de Sabaneta está conformado por 31 barrios en el área urbana y 6 veredas en el área rural.

Los barrios y veredas son:

- Aliadas Del Sur
- Ancon Sur
- Betania
- Calle Del Banco
- Calle Larga
- El Carmelo II
- Entre amigos
- Holanda
- La Barquereña
- La Florida
- La Doctora
- Las Casitas
- Los Alcázar
- Los Arias



- Manuel Restrepo
- María Auxiliadora
- Nuestra Señora de los Dolores
- Paso Ancho
- Playas de María
- Prados de Sabaneta
- Promisión
- Restrepo Naranjo
- Sabaneta Real
- San Joaquín
- San Rafael
- Santa Ana
- Tres Esquinas
- Vegas de la Doctora
- Vegas de San José
- Villas del Carmen
- Virgen del Carmen

Veredas	
<ul style="list-style-type: none">• María Auxiliadora• Las Lomitas• La Doctora	<ul style="list-style-type: none">• San José• Cañaveralejo• Pan de Azúcar

Economía

Sabaneta es uno de los municipios con una presencia industrial bien marcada, el cual representan el 60 % de los ingresos de la localidad. Las aproximadas 220 empresas manufactureras de Sabaneta están registradas ante la Cámara de Comercio Aburrá Sur.



El alto grado de seguridad y el buen acondicionamiento logístico que el municipio brinda ha estimulado el asentamiento de nuevas empresas.

Siendo el municipio más pequeño de toda Colombina, contamos con 3 estaciones del metro de Medellín, estación Itagüí, estación estrella y estación sabaneta.

El sector de la construcción ha crecido considerablemente en los últimos años, y actualmente se están construyendo varios proyectos inmobiliarios de gran calidad.

Medios de comunicación

En el municipio de Sabaneta están disponibles prácticamente todos los servicios posibles de telecomunicaciones, desde teléfonos públicos, pasando por redes de telefonía móvil, redes inalámbricas de banda ancha, centros de navegación o cibercafés, comunicación IP, etc.

La principal empresa en este sector es UNE Telecomunicaciones (bajo su marca UNE-TIGO), recientemente separada de su casa matriz Empresas Públicas de Medellín (EPM); también están presentes la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), TELMEX, DirecTV, Claro, TeleSabaneta, Virgin, y Telecom de Telefónica, MOVISTAR.

Hay tres operadores de telefonía móvil, todos con cobertura nacional y con tecnología GSM; estos son Comcel de América Móvil, Movistar de Telefónica y Tigo de la ETB, EPM Telecomunicaciones y Millicom International de Luxemburgo. La empresa Avantel también funciona en el municipio ofreciendo el servicio de trunking, el cual se hace por medio de un dispositivo híbrido entre celular y radio.

Transporte público

Metro de Medellín. Es un sistema de transporte masivo que atraviesa el Área Metropolitana de sur a norte. El Metro cuenta con varios tipos de niveles (nivel de tierra, viaductos elevados y cables aéreos), y no tiene tramos subterráneos. En el área de influencia de Sabaneta, el Metro transita paralelamente junto al Río Medellín, dejando en su recorrido tres estaciones muy cercanas a Sabaneta: Itagüí, en la frontera entre ambos



municipios; Sabaneta, cercana al parque; y La Estrella, de nuevo, en la frontera entre ambos municipios.

Buses. Existe en la localidad un sistema privado de buses urbanos que atiende todos los sectores del municipio e igualmente se cuenta con rutas que comunican a Sabaneta y a Medellín por vías como avenida El Poblado o Las Vegas. Adicionalmente, está el sistema "TIO" (Transporte Inter-operativo, anteriormente SITVA) el cual consta de buses que comunican a las últimas estaciones del Metro de Medellín (Itagüí, Sabaneta y La Estrella) con las diferentes áreas del municipio.

Taxis. Hay numerosas empresas de taxis que cubren toda el área metropolitana, y entre ellas hay algunas con servicios bilingües en inglés. El servicio de pedido de taxi por teléfono es el más usual y seguro. Algunas empresas prestan servicios intermunicipales. Es usual además el servicio de taxi colectivo; algunos de estos colectivos pueden ser cómodos y rápidos, aunque suelen estar supeditados al cupo completo.

Educación

Siete instituciones de educación superior:

- Universidad San Martín
- Universidad CES (Sede Sabaneta)
- Fundación Universitaria - Ceipa
- Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta.
- Cinde
- Ceoget
- Caequinos

Ocho instituciones educativas públicas:

- Institución Educativa Rafael J. Mejía
- Institución Educativa Adelaida Correa Estrada
- Institución Educativa María Mediadora



- Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora
- Institución Educativa Maria Auxiliadora
- Institución Educativa Pbro. Antonio Baena Salazar
- Institución Educativa Jose Felix De Restrepo Vélez
- Institución Educativa Concejo de Sabaneta Jmcb

Once instituciones educativas privadas:

- Colegio Padre Ramón Arcila
- Colegio El Carmelo. (Sede Primaria)
- Colegio El Carmelo (Sede Secundaria)
- Colegio Londres
- Carlos Castro Saavedra
- Gimnasio Los Alcázares
- Colegio José María Berrio
- Colegio Campestre El Remanso
- Instituto Nazareno
- Ferrini
- Santa Ana de las lomas

Cultura

Como principal centro cultural, Sabaneta ofrece la Casa de la Cultura La Barquereña, donde se encuentran la Galería de Arte Roberto Jairo Arango, el Auditorio de Conferencias José Félix de Restrepo, la Escuela de Iniciación y Formación Artística y el Teatro al Aire Libre. Además, el municipio cuenta con un nuevo teatro con instalaciones modernas y con capacidad para 404 personas. Adicionalmente, existe el Centro de Convenciones Sierra Morena, el cual ofrece tres salones múltiples de reuniones y una programación permanente de eventos académicos y sociales.

Eventos



- Fiestas de María Auxiliadora, mayo 24.
- Fiestas del Plátano, en junio, último fin de semana. Esta es la fiesta o celebración más reconocida del municipio.
- Fiestas de Santa Ana, julio 18 al 26.
- Día Clásico del Municipio, noviembre 22.
- Fiestas del Palenque, noviembre 30.
- Navidad en Familia y Festival de Coros, en diciembre.
- Retreta musical. Por Acuerdo Nro. 030 del 10 de diciembre de 2002 del concejo de Sabaneta, se realiza en la actualidad los segundos y cuartos domingos de cada mes.

Gastronomía

Cuenta con numerosos establecimientos gastronómicos (en su mayoría fondas); tres de los más conocidos son La Doctora, Mama Santa y La Hija de Estela, ubicado en la Vereda La Doctora.

Son de amplio reconocimiento local sus asados, e igualmente cuenta con una notable presencia de comida llanera. En el parque principal se puede disfrutar del buñuelo más grande del país, el cual es tradicional en su cultura gastronómica.

Las fiestas del plátano hacen de Sabaneta un lugar gastronómico por excelencia. Durante ese evento (última semana de junio) se traen grandes platillos gastronómicos tradicionales de Colombia, especialmente de Antioquia.

Deporte y recreación

La Unidad Deportiva Zona Norte es la obra de infraestructura más grande en el Municipio de Sabaneta. Su cancha de fútbol cuenta con medidas reglamentarias y con grama sintética. Funcionan allí igualmente escenarios para otras disciplinas como patinaje,



baloncesto, voleibol, entre otros. Además, cuenta con una pista infantil de tránsito y algunas dependencias del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta.

En la Unidad Deportiva Zona Sur se encuentran un estadio para fútbol y un coliseo auxiliar para baloncesto, voleibol, fútbol de salón y balonmano. También cuenta con una piscina semiolímpica, zona húmeda, gimnasio y cancha de tenis, adicionalmente, el Municipio posee el Polideportivo Municipal Adalberto Lopera en la zona central, para la práctica de baloncesto, fútbol de salón y voleibol.

En barrios y veredas, la infraestructura deportiva contempla placas polideportivas con sus respectivas zonas de juegos infantiles.

En 2010, fue una de las subsedes de los IX Juegos Suramericanos.

Sitios de interés

- Templo Parroquial Santa Ana
- Santuario de María Auxiliadora
- Casa de la Cultura La Barquereña
- Parque Simón Bolívar (Parque Principal)
- Parque Ecológico La Romera
- Finca La Doctora
- Casa natal de José Félix de Restrepo
- Centro Comercial Mayorca
- Centro Comercial Aves María
- Centro Internacional de Convenciones Aves María
- Parque Lineal Erato Centro de convenciones La Extremadura

Información tomada de Wikipedia.



EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

El proceso de construcción e identificación de la problemática y las alternativas de solución planteadas en este plan de gobierno se convalida con la participación de varios actores del territorio, comunidad, estado, organizaciones, entidades, funcionarios, academia, empresas.

Se desarrolló un ejercicio metodológico de participación en mesas de trabajo temáticas para mesa de deporte y recreación, mesa de cultura, mesa de población vulnerable, mesa víctimas de Sabaneta, mesa de seguridad y convivencia ciudadana, mesa de medio



ambiente, mesa de alertas tempranas de atención y prevención de desastres, mesa rural, mesa de educación, Mesa de movilidad, mesa de cultura, mesa de competitividad, mesa de la ruralidad, mesa de seguridad y espacio público, mesa de planeación y desarrollo urbano.

Esta estrategia metodológica permitió identificar los problemas, sus causas y sus efectos posibles, base fundamental para la inclusión de estas en el plan de gobierno y garantizar la satisfacción de las necesidades que se identificarían

Este Plan de Gobierno, el cual fue elaborado participativamente, trabajando con la comunidad, donde se identificaron problemáticas y se plantearon soluciones a esas problemáticas, busca que Sabaneta recupere su lugar en desarrollo integral tanto a nivel zonal, departamental como nacional.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Equidad y solidaridad: Crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurando una promoción equitativa e inclusiva de las oportunidades mediante políticas de redistribución no solo económicas sino también de los beneficios sociales.

Participación y concertación: Involucrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y así como sus alianzas y la construcción de capital social.

Desarrollo social y humano: Aprovechar y potenciar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad Sabaneteña.



Coordinación, armonía y coherencia: Articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad.

Integralidad: Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el Plan de Gobierno.

Continuidad: Fortalecer en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas, objetivos y la visión del Plan de Gobierno.

Productividad y competitividad: Identificar y desarrollar la vocación y potencialidades, convertir las ventajas comparativas y oportunidades en ventajas competitivas para el posicionamiento de nuestros productos con marca de origen.

Convivencia pacífica: Construcción colectiva y democrática de procesos estructurales poblacionales que permitan la armonía con los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales con la participación activa de todos los estamentos sociales del municipio.

Sostenibilidad ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

ENFOQUES



Enfoque Poblacional: La esencia de este programa de Gobierno para el periodo 2024 – 2027, es que la población recupere la movilidad, la seguridad y el espacio público como ejes transversales del desarrollo humano. Siendo necesario estudiar y valorar su dinámica poblacional propia, junto con los demás acuerdos: ambiental, social y económica, así como las interacciones entre ellas, para generar las posibilidades de un mayor desarrollo territorial, lo cual implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, desplazamiento, entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales y vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de la sostenibilidad en este Programa de Gobierno.

La dimensión poblacional incluye aspectos que hacen parte del rol de los habitantes que la llevan a cumplir sus propósitos de desarrollo, en temas como educación, movilidad, salud, cultura, seguridad, valores sociales, vivienda, espacio público, agua potable, servicios de saneamiento básico, infraestructura y mantenimiento, las actividades de las organizaciones comunitarias, así como situaciones problemáticas y de conflicto. Estas variables serán estudiadas por nuestra administración, con el fin de caracterizar estratégicamente su situación particular para identificar proyectos estratégicos a nivel municipal. A través de las diferentes visitas a las comunidades y la interacción constante con la misma, se ha podido identificar que entre las problemáticas sociales más relevantes del municipio se encuentran: la violencia intrafamiliar, prostitución, embarazo en adolescentes, drogadicción, deserción escolar, vacancia, delincuencia, indiferencia, suicidio, alcoholismo, carencia de identidad y solidaridad, etc. síntomas de un desarraigo de nuestras costumbres, tradiciones, valores, idiosincrasia, es decir de un cambio



estructural en nuestra cultura familiar consecuencia del deterioro del núcleo familiar y social.

Enfoque Promocional: Desarrollo de proyecto de vida.

El enfoque promocional dentro de la intervención social busca responder más adecuadamente a las necesidades de las diferentes comunidades de hoy en día. Esto, propicia una mayor participación e inclusión, en donde los sujetos de intervención son actores estratégicos del desarrollo de la sociedad, ya que se les entrega "voz" a las poblaciones vulnerables, en diferentes contextos territoriales. En este sentido, queremos que los impactos del programa de gobierno se evidencien dentro de los procesos de desarrollo local.

Enfoque de Garantía de Derechos. La garantía de derechos en nuestro modelo de desarrollo territorial se traduce en poner en práctica los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales suscritos por Colombia y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Los Derechos Humanos son el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres y mujeres desde que nacen, sin distingo de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc. que contribuyen a que las personas logren la consolidación del derecho a la vida, la libertad, la seguridad y la igualdad; se fortalezca la salud, la educación, el descanso, la justicia; se promueva el derecho a la libre expresión, al trabajo, la asociatividad, a la propiedad y a la toma de decisiones libre y espontáneamente.

El enfoque de derechos nos permite implementar el modelo de distribución equitativa de los beneficios socioeconómicos, culturales, ambientales, de infraestructura e



institucionales, orientados hacia un proceso del desarrollo humano en ejercicio de la libertad, el mejoramiento de sus capacidades y la ampliación de sus expectativas de vida. Trazaremos como propósito analizar desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso.

El derecho al desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras.

Los derechos humanos entendidos como universales, indispensables, naturales, limitados, integrales y obligatorios se aplicaran considerando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, grupos específicos en situación de vulnerabilidad: niños/niñas, los y las jóvenes, las personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, desplazados, víctimas de la violencia, y grupos LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales).

Finalmente propiciaremos la participación activa de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y la rendición pública de cuentas.

Enfoque Ambiental. Consiste en la comprensión del medio natural y su diversidad, así como el desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y el uso racional de los recursos naturales. La construcción reflexiva de desarrollo donde incurren las interacciones e interdependencias sociales, ecológicas y geográficas que ocurren en



el contexto local, regional, nacional y mundial, permitirá el desarrollo de una conciencia ambiental, caracterizada por la actitud de prevención e iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales.

El territorio, además de ser la base física de las actividades humanas, comprende un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, instituciones, organizaciones y redes que los interrelacionan. El territorio es un medio transformador que genera sinergias y entornos favorables para la producción y el mejoramiento social, constituyéndose en un espacio que brinda pautas para la definición de políticas de desarrollo.

Incorporar el territorio en las estrategias de desarrollo implica gestionarlo, procurando constituirlo en el escenario que promueve la formación de redes de relaciones socioeconómicas con el fin de configurar políticas y estrategias, donde se genere conocimiento, se potencien las capacidades propias y se aprovechen al máximo las oportunidades del contexto externo, a partir de la asociación de los diferentes actores alrededor de proyectos estratégicos de desarrollo.

Desarrollar estrategias contra la pobreza, que ha sido considerada como la mayor contaminadora del ambiente, es una de las formas de propiciar la sostenibilidad ambiental del municipio.

Enfoque de Género. El empoderamiento y equidad de género estará orientado hacia la construcción de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado ente hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión. Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo sin embargo,



esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya la brecha.

Ejercicio Participativo Con La Comunidad

El proceso de construcción e identificación de la problemática y las alternativas de solución planteadas en este plan de gobierno se convalida con la participación de varios actores del territorio, comunidad, estado, organizaciones, entidades, funcionarios, academia, empresas.

Se desarrolló un ejercicio metodológico de participación en mesas de trabajo temáticas para mesa de deporte y recreación, mesa de cultura, mesa de población vulnerable, mesa víctimas de Sabaneta, mesa de seguridad y convivencia ciudadana, mesa de medio ambiente, mesa de alertas tempranas, mesa rural, mesa de, mesa de atención y prevención de desastres, mesa de educación, Mesa de movilidad, mesa de cultura, mesa de competitividad, mesa de la ruralidad, mesa de seguridad y mesa de espacio público.

Esta estrategia metodológica permitió identificar los problemas, sus causas posibles y sus efectos posibles, base fundamental para la inclusión de estas en el plan de gobierno y garantizar la satisfacción de las necesidades que se identificarían

Este plan de gobierno, el cual fue elaborado participativamente, trabajando con la comunidad, donde se identificaron problemáticas y se plantearon soluciones a esas problemáticas, busca que Sabaneta recupere su lugar en desarrollo integral tanto a nivel zonal, departamental como nacional.

Síntesis De La Situación Actual Del Territorio



La propuesta "Sabaneta, le daré valor a tu confianza", recopila la situación actual del municipio, evidenciando la problemática que existe en el sector urbano y rural.

El análisis efectuado en temas de educación, salud, seguridad, convivencia, gestión del riesgo, grupos poblacionales, deporte, recreación, infraestructura, seguridad, medio ambiente, vivienda, espacio público, movilidad y desarrollo económico entre otros, brindó una base de información con la cual se logró establecer los diferentes problemas, ventajas, debilidades y fortalezas que tiene el municipio de Sabaneta en la actualidad, los cuales se identificaron por ACUERDOS, sectores y líneas estratégicas que finalmente se ven plasmados en los proyectos propuestos.

Parte Estratégica.

Misión

Hacer de Sabaneta la primera Ciudad Inteligente del área metropolitana del Valle del Aburra, con Educación de calidad, Movilidad Sostenible; seguridad ciudadana y Espacio público para todos

Visión

Sabaneta será en el 2027 una ciudad moderna donde todos tendremos oportunidades para la educación de calidad, el espacio público, la movilidad sostenible y una seguridad ciudadana permanente.



Objetivo General

Mejorar los niveles de calidad de vida de los sabaneteños con más espacio público efectivo, aumento de la seguridad, educación de calidad y una movilidad sostenible.

En concordancia con los lineamientos nacionales, la administración que ejecutará este programa de gobierno se orientará al logro y cumplimiento de los objetivos estratégicos, focalizando la atención en las metas prioritarias, de manera articulada con la política, planes y programas del orden nacional y regional, en un ambiente de participación democrática y de plena correspondencia de viabilidad con las posibilidades del municipio, convirtiendo a Sabaneta en pionero como ciudad inteligente donde la calidad de vida sea nuestro mayor objetivo.

PRINCIPIOS

Los principios orientadores de la formulación del Plan de Gobierno son:

Coordinación. Coordinar entre las diferentes instancias y entidades Internacionales, Nacionales, Regionales, Departamentales, Locales y privados, procesos de planeación y desarrollo que redunden en el bienestar de la comunidad Sabaneteña.

Corresponsabilidad. Promover la participación de todos los actores sociales, productivos e institucionales en beneficio de la calidad de vida de todos los sabaneteños.



Equidad: El Plan de gobierno de Sabaneta, asegura una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

Integración: En el marco de la globalización, el Plan de Gobierno de Sabaneta, y por lo tanto la identificación de sus potencialidades y limitaciones, debe propiciar la integración regional con municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala.

Flexibilidad: Dado que la realidad es dinámica y cambiante, los procesos de planeación deben ser revisados permanentemente y traducirse en instrumentos flexibles susceptibles a ser revisados y ajustados, con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales, incluir en la medida que los recursos lo permitan más propuestas de la ciudadanía y asegurar el equilibrio entre lo que se quiere, lo que se debe y lo que se puede hacer.

Evaluabilidad: A partir de procesos de seguimiento permanente el alcalde y su equipo de gobierno tendrán la posibilidad de identificar el avance del cumplimiento del plan y el ACUERDO de los programas y proyectos establecidos

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

DIMENSIONES

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA MOVILIDAD S.O.STENIBLE.



Disminuir el impacto negativo del sistema de movilidad en las personas y su entorno, con proyectos de movilidad que garanticen una eficiente planeación urbanística de corto, mediano y largo plazo, la eficiencia, la optimización de recursos y la protección del medio ambiente.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA EFICIENCIA ECONÓMICA.

Optimizar los recursos en cuanto a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad y colaboración ciudadanas, Protegeremos a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos del municipio, y promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Integrar los habitantes a la vida política, democrática, económica, cultural y social del municipio.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.

Garantizar los espacios necesarios para la participación del Municipio en el marco del postconflicto.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR NUESTRO ESPACIO PÚBLICO, EL DE TODOS.



Este ACUERDO es un instrumento de planificación urbana dirigida a la comunidad para impulsar acciones de mejora de los espacios públicos, basados en seis ejes de acción: Inclusión, ambiente, movilidad sostenible, infraestructura y equipamiento colectivo, cultura y ciudadanía, y transparencia.

Es un enfoque de urbanismo táctico que plantea la creación y recuperación de espacios públicos por medio de intervenciones de bajo costo y alto impacto, así como consolidar la mirada urbana en los ciudadanos y funcionarios públicos mediante capacitaciones cuyo propósito es que ellos tengan una perspectiva integral sobre los espacios públicos, de manera que cuando un funcionario público deje de ejercer funciones en un gobierno local y empiece funciones en otra institución tenga presente la relevancia de los espacios públicos en la calidad de vida de las personas.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MODERNA.

Aplicar los criterios de eficiencia y eficacia administrativa a través de procesos de reingeniería.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA ORIENTACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Asegurar el cumplimiento de las políticas de focalización del gasto, atendiendo prioritariamente los grupos vulnerables.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL HÁBITAT.



Propender por una vivienda digna que conviva con el entorno natural, en los sectores urbano y rural.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LO SOCIAL

Mejorar las oportunidades en educación en todos sus niveles.

Garantizar a los Sabaneteños el acceso al sistema de salud.

Implementar programas en recreación y deporte dirigidos a todos los sectores de la población, que redunden en la adopción de estilos de vida sanos y en el mejoramiento de la competitividad del deportista Sabaneteño.

Fortalecer el civismo y la cultura ciudadana.

Fortalecer y desarrollar las múltiples expresiones comunitarias del Municipio.

Mejor nivel de vida de la población.

Garantizar los derechos de la infancia y adolescencia.

Mejorar las condiciones de hábitat de la población.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LO ECONÓMICO

Maximizar las potencialidades de los sectores productivos.



Ampliar la oferta de bienes y servicios con base en los sectores productivos, propendiendo por un mejor ingreso de la población Sabaneteña apuntando a la reactivación económica integral del territorio.

Potenciar la oferta del escenario natural del Municipio para el establecimiento del ecoturismo.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LO INSTITUCIONAL

Fortalecer los esquemas de seguridad del Municipio.

Promover el acceso a los beneficios comunitarios que ofrece la administración municipal a todos los sectores de la población.

Garantizar los espacios y canales de integración que permitan la reconciliación y la paz.

Modernizar la administración municipal en beneficio de la eficiencia y eficacia de las acciones públicas.

Implementar y ejecutar políticas en beneficio de las comunidades y grupos especiales de la población Sabaneteña.

Articular las acciones municipales a las del orden regional, nacional e internacional.



Mejorar las condiciones de infraestructura multisectorial.

Garantizar el crecimiento armónico del Municipio.

Garantizar la movilidad de los Sabaneteños.

Dotar a la población en calidad y cantidad de los servicios públicos básicos.

Potenciar la oferta del escenario natural del Municipio para el establecimiento del ecoturismo.

Garantizar el espacio suficiente y adecuado para la integración de la población.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LO AMBIENTAL

Implementar la gestión del riesgo en atención y prevención de desastres.

Propender por garantizar un hábitat digno a los Sabaneteños.

Aprovechar de forma sustentable la oferta ambiental del Municipio.

Maximizar el aprovechamiento de la oferta ambiental del Municipio en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.

Recuperar las zonas vulnerables o afectadas por fenómenos naturales e incorporarlas a la producción municipal.



Aumentar la capacidad de respuesta de la población frente al riesgo inminente.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Fundamentar en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el ACUERDO constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales ratificados por Colombia, con especial énfasis en los grupos étnicos y en condiciones de vulnerabilidad.

DIMENSIONES

El presente Plan de Gobierno del Municipio de Sabaneta incluye los siguientes dimensiones que buscan el desarrollo sostenible, la equidad, la movilidad, la seguridad, la eficiencia administrativa y la recuperación del espacio público.

DIMENSIONES	EJE ESTRATÉGICO	SECTORES
DESARROLLO SOCIAL	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UN SABANETA SALUDABLE
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN EL

		<p>DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA</p> <p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR UNA CULTURA INTEGRAL</p> <p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA VIVIENDA INCLUYENTE</p>
ECONÓMICO	<p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL</p>	<p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN HACIA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EMPLEO</p> <p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL CRECIMIENTO TURÍSTICO</p>
INSTITUCIONAL	<p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL</p>	<p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN PARA FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD</p> <p>HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN EL</p>

		DESARROLLO COMUNITARIO
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA SEGURIDAD, LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
AMBIENTAL	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL IMACUERDO CLIMÁTICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN HACIA LA GESTIÓN DEL RIESGO
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
		HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN ORDENANDO EL TERRITORIO

DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL



Hacer que las cosas pasen en lo Social aportará para que los habitantes de Sabaneta coexistan en un ambiente sin discriminación, solidario en lo social, participativo y tolerante en lo político, respetuoso de los derechos humanos, y en un elevamiento constante de sus estándares de calidad de vida; considerando la promoción de una vida saludable, un espacio confortable, la participación social en contextos de aceptación y equidad, el acceso al conocimiento y el gozo integral a los beneficios sociales colectivos.

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN EN EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO EJE ESTRATÉGICO	Propender por el acceso al conocimiento, a una vida de la población Sabaneteña.
SECTORES	
EDUCACIÓN	
SALUD	
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	
CULTURA INTEGRAL	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
VIVIENDA INCLUYENTE	

Hagamos que las cosas pasen promoviendo la Educación

Poner el énfasis en la cobertura y calidad de la educación en todos sus niveles, desde la básica primaria hasta los grados superiores, como un elemento determinante de la consolidación para hacer que las cosas pasen en lo Social, será



un propósito central de este Programa de Gobierno y busca propiciar el acceso al conocimiento para todos los ciudadanos.

En el sector Educación se busca propender por el acceso a la población en edad educativa al sistema público en todos sus niveles, desde el grado cero hasta la educación media, alcanzando mayores grados de permanencia y continuidad de los educandos, abarcando la mayor cobertura posible y buscando elevar la calidad aportando lo mejor del avance de los medios técnicos y de las tecnologías de punta existentes para el desarrollo de prácticas educativas, para la formación de ciudadanos integrales y propositivos.

Bajo este programa el municipio apoyará el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro.4 de la ONU "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" y Nro.10 "Reducir la igualdad en y entre los países".

ESTRATEGIAS:

1. Mejorar la cobertura de la educación y garantizar la permanencia de la población, haciendo énfasis en la enseñanza de nuevas tecnologías desde el grado cero hasta la educación superior.
2. Bibliotecas itinerantes 5 en total, para recorrer todo el territorio municipal.
3. Taller escuela, 20 talleres dictados por personas que sepan un "oficio" y quieran preservarlo y transmitirlo a jóvenes.
4. Bilingüismo, como eje transversal de la transformación social y productiva.
5. Construcción de la casa del maestro, espacio con biblioteca, sala de sistemas, auditorio y espacios de ayuda exclusivos para los maestros.



6. Programa de estímulos, mejores deportistas, mejores estudiantes, mejores lideres, mejores actos sociales.
7. Dotar a las instituciones educativas de elementos técnicos y tecnológicos para el beneficio de la comunidad estudiantil.
8. Apoyar a los procesos y programas de educación no formal, especialmente los técnicos y tecnológico acorde con la misión del Municipio.
9. Implementar la dotación de textos, mobiliario y adecuación de la infraestructura física para todos los niveles de educación, acorde con la capacidad presupuestal de la administración.
10. Promover la equidad en acceso y permanencia en la educación básica sin detrimento de la calidad.
11. Mantener, sostener y/o construir la infraestructura del sector dirigida a mejorar la cobertura de la educación.
12. Crear las condiciones propicias que permitan el establecimiento de universidades.
13. Dotar de útiles escolares y uniformes a los estudiantes de escasos recursos, especialmente estudiantes con puntajes menor o igual 45 del SISBEN y que no sean Beneficiados con otros programas educativos del orden municipal.
14. Apoyar la permanencia en el sistema de la población educativa municipal mediante la implementación del subsidio de transporte escolar.
15. Apoyar la permanencia de los estudiantes atendidos en restaurantes escolares.
16. Desarrollar acciones para la reducción del analfabetismo en Sabaneta, especialmente en los mayores de 15 años.
17. Apoyar los proyectos ambientales escolares.



18. Fortalecer los Consejos Directivos Educativos.
19. Otorgar subsidios de transporte al casco Urbano a jóvenes estudiantes de carreras, técnicas, tecnológicas y universitarias que por su condición económica lo requieran, especialmente aquellos con puntaje menor o igual a 45 puntos del SISBEN.
20. Creación y puesta en marcha del observatorio de calidad educativa con énfasis en la permanencia educativa.
21. Creación y puesta en marcha del programa de orientación vocacional, que busque ampliar la oferta educativa universitaria y media técnica, demanda vs oferta, para la orientación y la no fuga de jóvenes hacia otros colegios y universidades fuera del municipio.
22. Facilitar el acceso de los educadores a formación especializada, maestrías y doctorados. Incluso artes y oficios.

Hagamos que las cosas pasen Promoviendo la Educación

DIEMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO	Hacer del acceso de la población a todos los niveles de formación, desde la básica primaria y el grado cero, hasta la educación terciaria, en condiciones adecuadas de cobertura y gestionando la permanencia y continuidad en el proceso de los educandos, será un objetivo central del Plan de Gobierno, inspirado en la necesidad de elevar la calidad y



	pertinencia de la educación como vía a la formación de un ciudadano integral.
SECTOR	
PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN	

Hagamos que las cosas pasen por un Sabaneta Saludable

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Sabaneta, a través de acciones administrativas, gestión de recursos y mejoramiento de la prestación del servicio de salud en el territorio, garantizando el goce efectivo al derecho a la salud, con oportunidad y calidad. Por lo tanto, este será un objetivo primordial de este Plan de Desarrollo.

En el sector Salud se busca la planeación integral para la salud, a través de la implementación del Plan Territorial de Salud, que tiene como propósito fundamental, mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población del área urbana y rural del municipio, sin barreras en los diferentes ciclos de vida.



Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Nro. 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", será apoyado desde este programa.

ESTRATEGIAS:

1. Adoptar el Plan Territorial de Salud teniendo en cuenta las dimensiones y componentes del Plan Decenal de Salud Pública PDSP.
2. Gestionar la realización y desarrollo de convenios y de contratos intersectoriales, interinstitucionales e interadministrativos que busquen ampliar, mejorar y dar soluciones a las inequidades del sistema de seguridad social de salud en el territorio.
3. Fortalecer las acciones de promoción de la salud, gestión de riesgos en Salud y la gestión de la salud pública.
4. Realizar un proceso de actualización de las bases de datos de ciudadanos registrados en el régimen subsidiado.
5. Apoyar la participación ciudadana en los comités de participación comunitaria, las asociaciones de usuarios y las veedurías comunitarias como mecanismo idóneo para garantizar la transparencia en la administración de los recursos asignados al sector salud.
6. Gestionar la dotación de recursos físicos y humanos que propicien el fortalecimiento de los servicios de mediana complejidad en el primer nivel de atención.



7. Seguimiento y control del aseguramiento, verificando el cumplimiento de la gestión del riesgo en la población asegurada.
8. Construcción y puesta en marcha de la estrategia el consultorio rosa, donde solo se atenderán mujeres de todas las edades en temas específicos para ellas.
9. Diseño y puesta en marcha de la línea amiga de salud mental.
10. Tener en el sector rural las brigadas de salud con el personal médico necesario.
11. Prioridad en las citas médicas para el sector rural.
12. Diseñar un software de APS propio, que permita caracterizar a cada familia del municipio, con documentación y sistematización de todas las actividades de la Estrategia Atención Primaria en Salud en el Municipio.

Hagamos que las cosas pasen para una Sabaneta saludable.

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO	Planificar integralmente la salud para implementar el Plan Territorial de Salud, cuyo propósito fundamental es mejorar el estado de salud y la calidad



de vida de la población del área urbana y rural del Municipio, a través de la garantía del goce efectivo derecho a la salud, sin barreras en todos los ciclos de vida

SECTOR SALUD

Hagamos que las cosas pasen por el Deporte, Recreación y Actividad Física

El desarrollo integral de la potencialidad de la ciudadanía de Sabaneta requiere de la promoción de las actividades deportivas y recreativas, las cuales elevan la calidad de vida de los individuos, siendo por tanto un elemento esencial de este Plan de Gobierno.

En cuanto al Deporte, la Recreación y la Actividad Física, se busca promover las actividades recreativas, competitivas, lúdicas y de formación en el ámbito deportivo, para propiciar el uso adecuado del tiempo libre y la promoción de hábitos saludables de vida.

ESTRATEGIAS:

1. Construir el Centro especializado de atención al deportista.
2. Hacer convenios con las universidades para lograr becas a los deportistas.
3. Programar eventos y actividades deportivas, recreativas y lúdicas en todo el territorio municipal, buscando ampliar la cobertura y participación de la comunidad en estos eventos.
4. Los clubs deportivos tendrán representación y apoyo para integrar esfuerzos en pro del bienestar deportivo del municipio.



5. Programar y ejecutar eventos de carácter deportivo que propicien el adecuado manejo del tiempo libre, orientados a la totalidad de sectores que integran la población en condición de vulnerabilidad.
6. Apoyar y promover la conformación de grupos recreativos y deportivos por barrios y veredas para que en asocio con la administración municipal gestionen y realicen actividades deportivas y recreativas.
7. Deporte al máximo nivel, alto rendimiento y clubs
8. Deporte al nivel de todos y para todos, descentralización de al actividad física.
9. Formando deporte con nivel, escuelas de formación deportiva y programas extracurriculares.
10. Jóvenes al parque, ¡qué nivel!
11. Turismo deportivo de alto nivel.
12. Aportar para que la formación recreativa y deportiva enfocada a las personas en edad escolar, eleven la calidad de vida de este sector y propicien su desarrollo integral.
13. Enfocar esfuerzos para que la actividad deportiva de alto rendimiento sea fomentada entre la población, apoyándose en los clubes deportivos legalmente constituidos.
14. Prevenir los efectos nocivos de la droga y el alcohol, mediante la realización de programas de fomento deportivo, recreativo, lúdico y de hábitos saludables de vida.



- 15. Hacer de los escenarios recreativos y deportivos existentes en el Municipio, un espacio de encuentro y desarrollo integral de las capacidades y competencias ciudadanas.
- 16. Gestionar recursos para que la infraestructura del sector deportivo y recreativo se pueda ampliar, dotar y mantener.
- 17. Hacer de la práctica del Deporte, Recreación y Actividad Física un elemento al alcance de la población con discapacidad del Municipio, en contextos incluyentes y lúdicos.
- 18. Apoyar la práctica de deportes extremos y emergentes en el municipio de Sabaneta.
- 11. Hacer de los eventos deportivos de connotación regional y nacional un motivo de integración municipal, apoyando su realización y participación social activa.
- 12. Propiciar y apoyar la constitución de entidades de juzgamiento deportivo en todos sus ámbitos y niveles.

Hagamos que las cosas pasen por el Deporte, Recreación y Actividad Física

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL



OBJETIVO	Promocionar hábitos saludables de vida, mediante la participación de la población del municipio en eventos lúdicos, deportivos y recreativos, con el fin de generar mejores condiciones en la calidad de vida, además del uso adecuado y eficiente del tiempo libre.
SECTOR	
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN por una cultura integral

La promoción de valores cívicos y la consolidación de las características culturales propias son un ingrediente fundamental para estructurar sociedades prosperas y gestoras de desarrollo, por tanto, será motivo de atención prioritaria de este Plan.

En el sector Cultura se busca brindar adecuadas condiciones de acceso, promoción y fomento, para que la ciudadanía de Sabaneta acceda a la educación permanente y enseñanza técnica y artística en todas las etapas del proceso de creación, promoviendo el desarrollo y consolidación de la identidad municipal y el desarrollo de la creación y expresión cultural.

ESTRATEGIAS:

1. Creación del Festival Vallecito de Encanto "Música, Literatura, Cine, teatro, fotografía y pintura.



2. Fomentar las actividades culturales para propiciar la búsqueda del conocimiento y la expresión artística entre los habitantes.
3. Hacer de los valores culturales del municipio un elemento de promoción y consolidación de su identidad.
4. Aportar para que la gestión cultural, el fomento y el estímulo a la creación y la investigación cultural sean un elemento de dinámica social.
5. Promover el uso, disfrute de los servicios y bienes culturales, así como la protección y difusión del patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico del Municipio.
6. Preservar la identidad cultural del municipio, protegiendo del patrimonio arquitectónico y otros bienes culturales.
7. Realizar programas institucionales a través de la concertación con el sector privado, para que las actividades de promoción y desarrollo cultural y las diferentes manifestaciones artísticas y culturales estén al acceso del ciudadano.
8. Fomentar la actividad musical mediante el apoyo a las orquestas, bandas, coros, danzas y las expresiones folclóricas.
9. Apoyar la dotación, ampliación y mantenimiento de las bibliotecas públicas del municipio de Sabaneta.
10. Gestionar recursos para el adecuado mantenimiento, recuperación o construcción de infraestructura del sector cultural.



11. Proteger el patrimonio cultural y promover la diversidad como un valor social.
12. Apoyar a la comunidad para que tenga acceso a bienes y servicios culturales y fomentar la participación activa de la ciudadanía en su disfrute.
13. Gestionar recursos para promover la innovación, la creación y el emprendimiento cultural.
14. Fortalecer la participación ciudadana en la organización y gestión de la institucionalidad cultural.
15. Apoyar el Consejo Municipal de Cultura en el Municipio.

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN por una Cultura Integral

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO	Gestionar el manejo, promoción, fomento y acceso a bienes culturales, en condiciones de igualdad, educación permanente, enseñanza orientada a la expresión artística y promoción de los valores de identidad cultural en toda la comunidad, como medio de integración local a los escenarios nacionales y mundiales.
SECTOR	



CULTURA INTEGRAL

Hagamos que las cosas pasen en la atención a grupos vulnerables.

Desde la administración municipal se promoverán las acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de los sectores más vulnerables de la estructura social Sabaneteña; los esfuerzos políticos, económicos serán dirigidos con énfasis a los subgrupos de la comunidad: juventud, mujer, tercera edad, víctimas, primera infancia, infancia, adolescencia, LGTBI, discapacidad y comunidades étnicas (Afro descendientes-Indígenas).

En cuanto a los grupos vulnerables se busca mejorar la calidad de vida de dichos sectores de la población Sabaneteña, a través de acciones que propendan por la erradicación de la pobreza extrema, de los flagelos sociales que afectan a la comunidad, y de la inclusión de los grupos sociales dentro del proceso de control de las acciones estatales.

El Programa apunta al apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Nro. 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes del mundo", Nro. 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", No. 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países".

ESTRATEGIAS:

1. Fomentar el uso y apropiación municipal del corredor juvenil.



2. Reforzar los programas de la primera infancia, infancia y adolescencia estableciendo programas que posibiliten el desarrollo y formación de sus potencialidades.
3. Gestionar convenios para la formación técnica, tecnológica y profesional para las madres comunitarias de nuestro territorio
4. Gestionar la vinculación del sector privado en la promoción y apoyo de actividades en favor de la juventud (recreación, deporte, y educación no formal).
5. Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura en la que se atiende a los grupos vulnerables.
6. Disminuir las manifestaciones de violencia intrafamiliar, mediante la promoción de programas orientados a mejorar convivencia y buen trato.
7. Incentivar el acceso de las mujeres, las expresiones de diversidad sexual y las personas con discapacidad a programas de capacitación que les permitan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral o generar su propio desarrollo económico y social con equidad y perspectiva de género.
8. Promover el acceso a la seguridad social de los diferentes grupos poblacionales, mediante la realización de convenios orientados al sector.
9. Promover el emprendimiento en los diferentes grupos asociativos para la formulación y ejecución de ideas y planes de negocios.



10. Impulsar programas de recreación, deporte y actividad física entre los diferentes grupos poblacionales, a través de dirigidos.
11. Apoyar al club del adulto mayor en el Municipio para su adecuado funcionamiento.
12. Atender a la población víctima del conflicto en el marco de los componentes y parámetros establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás normas aplicables.
11. Establecer alianzas estratégicas con las entidades que componen el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (SNARIV), para la ejecución de acciones en el marco de las políticas de víctimas.
12. Impulsar la creación del banco de ayudas técnicas y de reductores de discapacidad, para su adecuado fomento y apropiación en la comunidad.
13. Adecuar la infraestructura municipal a las normas que exigen la accesibilidad de este núcleo de la población a las actividades cotidianas de la comunidad.
14. Difundir y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes entre la población del municipio.
15. Auspiciar el libre ejercicio de los derechos de la población víctima, a la recomposición social y a la reconciliación, aportando a la consolidación de una paz estable y duradera.
16. Priorizar la atención de los programas sociales en la población en condición de pobreza, buscando mitigar las privaciones que la aquejan dando cumplimiento



a los objetivos y propósitos definidos por **Plan Nacional De Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**.

17. Ampliar la oferta institucional de juventudes, para incluir a los beneficiarios de los programas del gobierno nacional.
18. Ampliar la participación de la comunidad afrocolombiana y así reconocer y garantizar la promoción de sus derechos étnicos o culturales.
19. Fomentar el acceso de la población vulnerable a una seguridad alimentaria e implementar programas que busquen su promoción.
20. Implementar la política de reintegración, realizando acciones pertinentes al alcance del municipio, buscando promover escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica, acceso a la educación para la paz, nuevas alternativas de resolución de conflictos, inclusión social a desmovilizados para una reintegración sostenible, generando entornos protectores, seguridad y prevención, impulsando la Política de Reintegración Social y Económica (PNRSE) en espacios locales de articulación institucional.
21. Operar los programas del gobierno nacional relacionados con este ACUERDO como una estrategia para la reducción de la pobreza en el municipio.
22. Facilitar el retorno a las personas sin vivienda y sus familiares presentes en Sabaneta para el retorno a sus ciudades de origen, realizando las acciones administrativas necesarias para el caso.
23. Realizar un total de 1000 mejoramientos de vivienda en el territorio.



24. Formular y gestionar campañas de impacto social que busquen contrarrestar el alto índice de habitantes de y en la calle.
25. Fortalecer la política pública de juventud del municipio, articulándola a la ejecución de programas y proyectos municipales.
26. Auspiciar el funcionamiento del Consejo Municipal de Paz.
27. Fomentar la convivencia y atención a grupos vulnerables, mediante la gestión de los recursos para la construcción de espacios de encuentro y participación.
28. Realizar una caracterización e identificación del trabajo infantil para ser registrados en el SIRITI (Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil).
29. Gestionar y formular planes de inversión con enfoque de grupos étnicos.
30. Implementar enfoques centrados en la Vulnerabilidad: En lugar de tratar a los miembros de un grupo vulnerable como un colectivo homogéneo, las organizaciones pueden diseñar programas y servicios que se centren en las potencialidades y capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
31. Emplear a miembros de la comunidad: Se pueden contratar a miembros de la comunidad que pertenecen a los grupos vulnerables que



se buscan ayudar. De esta manera, las personas afectadas pueden tener acceso a servicios y atención de personas que entienden sus desafíos y pueden brindar apoyo y orientación culturalmente apropiados.

32. Fomentar la colaboración intersectorial: Las organizaciones pueden trabajar en colaboración con otros actores del sector público y privado para mejorar la atención a los grupos vulnerables. Esto puede incluir la colaboración con el sector salud, el sector educativo y las organizaciones de la sociedad civil para abordar las necesidades de los grupos vulnerables (juventud, mujer, tercera edad, víctimas, primera infancia, infancia, adolescencia, LGTBI, discapacidad y comunidades étnicas (Afro descendientes-Indígenas).) de manera integral.

33. Utilizar datos y análisis para mejorar la toma de decisiones: Las organizaciones pueden utilizar datos y análisis para comprender mejor las necesidades y los desafíos que enfrentan los grupos vulnerables (juventud, mujer, tercera edad, víctimas, primera infancia, infancia, adolescencia, LGTBI, discapacidad y comunidades étnicas (Afro descendientes-Indígenas).) y para desarrollar soluciones más efectivas. Esto puede incluir la recopilación de datos sobre la salud, la educación, el empleo y otros aspectos clave que afectan a la vida de los grupos vulnerables.

Hagamos que las cosas pasen en la Atención a Grupos Vulnerables

DIMENSIÓN SOCIAL



EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO	Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población Sabaneteña, a través de acciones que propendan por la erradicación de la pobreza extrema, de los flagelos sociales que afectan a la comunidad, y de la inclusión de los grupos sociales dentro del proceso de control de las acciones estatales.
SECTOR	
GRUPOS VULNERABLES	

Hagamos que las cosas pasen por la vivienda incluyente.

El hábitat es el medio proporcionado al individuo como morada para la integración del núcleo familiar, en consecuencia, deberá ser digno y sufragar totalmente las necesidades espaciales y de alojamiento del ciudadano Sabaneteño.

En el sector Vivienda se busca formular y gestionar estrategias para ampliar la oferta de vivienda incluyente, digna, segura y amable, que satisfaga tanto las necesidades primordiales de alojamiento, como la creación de un espacio para el desarrollo de la sociedad en armonía con el entorno.



Con este programa se apoyará el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro.11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

ESTRATEGIAS:

1. Gestionar alianzas estratégicas con las entidades rectoras y ejecutoras del sector vivienda, para desarrollar la política de vivienda urbana y rural del municipio.
2. Incentivar la construcción de vivienda acorde con las necesidades de la población, planteando los mecanismos adecuados para su promoción.
3. Formular y gestionar un programa integral para la adopción e implementación de normas e incentivos para el mejoramiento de la vivienda y la rehabilitación de sus estructuras, así como la adecuada relación con su entorno.
4. Gestionar proyectos para la reubicación de las viviendas en zonas de alto riesgo.
5. Gestionar la creación y operación del banco de tierras del Municipio.
6. Gestionar planes y proyectos para mejorar el estado general de las viviendas y el entorno urbano del municipio.
7. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de los hogares comunitarios.



8. Auspiciar la gestión de planes y proyectos de vivienda nueva.
9. Fomentar el acceso a los servicios esenciales y asistenciales que ofrece el estado, a los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Hagamos que las cosas pasen por la Vivienda Incluyente

DIMENSIÓN SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICOS	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL DESARROLLO HUMANO CON INCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVO	Formular, gestionar e implementar planes y proyectos que aporten a la mejoría de la calidad, condiciones, seguridad y calidad de entorno de las viviendas en el municipio de Sabaneta, en asocio con las instituciones y programas sectoriales público-privados.
SECTOR	
VIVIENDA INCLUYENTE	

DIMENSIÓN ECONÓMICA



La dimensión económica busca potenciar las actividades productivas generadores de empleo y producto, en los cuales se posean ventajas o se puedan generar elementos estratégicos de competitividad, haciendo uso eficiente del potencial y vocaciones del municipio.

DIMENSIÓN ECONOMICA	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL
OBJETIVO EJE ESTRATÉGICO	Promover el desarrollo sostenido y sostenible, concertando con los agentes económicos y productivos del municipio y articulados a las agendas propositivas del orden regional y nacional
SECTORES	
PROMOCIÓN DE DESARROLLO Y EMPLEO	
CRECIMIENTO AGROTURÍSTICO	

Sectores de la dimensión económica

HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN hacia la promoción de desarrollo, del empleo en el campo y la ciudad.

Comprende todo el conjunto de actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que se desarrollan en el municipio, en los que se aplican los



recursos físicos y talento humano del territorio, propiciando opciones de crecimiento y aporte al desarrollo social.

Se apoya el Objetivo de Desarrollo Sostenible No.2 "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Nro. 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", No 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y No.12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible".

ESTRATEGIAS:

- 1. Reactivación de las Unidades Técnicas Agropecuarias UMATA**
2. Estimular el desarrollo económico, mediante elementos de apoyo en el marco del Estatuto tributario.
3. Estimular la generación de empleo digno en Sabaneta, mediante la promoción de estímulos a los empresarios locales o interesados en instalarse en el Municipio.
4. Promover entre la población Sabaneteña la compra en el comercio del Municipio, aprovechando facilidades y economías de desplazamiento y oferta.
5. Elevar la capacitación de los comerciantes locales, mediante programas específicos para su fortalecimiento y promoción.



6. Fomentar la creación de cadenas de valor que eleven la capacidad de producción y comercialización del empresariado local.
7. Agenciar la producción local en escenarios globales, mediante la promoción y posicionamiento de la marca de ciudad.
8. Promover el emprendimiento local mediante la creación de empresas asociativas de trabajo, fami-empresas y microempresas como fuente generadora de empleo e ingreso.
9. Apoyar la constitución y consolidación de las asociaciones y gremios productivos establecidos en el Municipio, como generadoras de capital social y fomento productivo.
10. Mejorar la productividad y sostenibilidad de las cadenas productivas presentes en el municipio, mediante planes y proyectos orientados a su fortalecimiento y promoción.
11. Gestionar la realización de las ferias orientadas a promover y apoyar a los artesanos y productores del Municipio.
12. Estimular a los propietarios de predios rurales para que su producción agrícola no solo sea dedicada a la cafcultura, y así apoyar el sostenimiento de la producción local de hortalizas, cítricos, verduras, aguacate entre otros mediante estrategias de carácter tributario.
13. Mantenimiento vías terciarias y secundarias del municipio de Sabaneta.



14. Terminación de los anillos circunvalares del municipio, que permitirán la movilidad desde y hacia los distintos municipios del área metropolitana o las subregiones.
15. Gestión para la continuación de la vía Distribuidora entre la estación Itagüí y la estación estrella del metro.
16. Construcción del Intercambiador vial de la Glorieta de Mayorca.
17. Culminación de la construcción de la doble calzada de la carrera 43ª (avenida el Poblado)
18. Fomentar el emprendimiento y la innovación: El apoyo a las startups y empresas emergentes puede ayudar a generar empleo y desarrollo económico. Las iniciativas pueden incluir la creación de incubadoras de empresas, programas de mentoría y financiamiento para startups y la promoción de la innovación tecnológica.
19. Promover la formación y educación: La capacitación y educación pueden ayudar a las personas a desarrollar habilidades y conocimientos para acceder a empleos mejor remunerados. Las iniciativas pueden incluir programas de formación en habilidades técnicas y vocacionales, programas de aprendizaje en el trabajo y becas para estudiantes.
20. Fortalecer la cadena de suministro local: Fomentar la producción y comercialización local puede generar empleos en áreas rurales y urbanas. Las



iniciativas pueden incluir la creación de cooperativas, el fomento del comercio justo y el apoyo a los pequeños productores y comerciantes.

21. Implementar políticas y programas de desarrollo sostenible: El desarrollo económico sostenible puede ayudar a crear empleos y mejorar la calidad de vida de las personas. Las iniciativas pueden incluir programas de energías renovables, proyectos de agricultura sostenible y el fomento de prácticas empresariales responsables.

22. Facilitar el acceso a financiamiento: La falta de financiamiento puede ser un obstáculo para el desarrollo y el empleo. Las iniciativas pueden incluir el acceso a créditos a bajo costo, programas de microcréditos y la promoción de esquemas de financiamiento colectivo y crowdfunding.

Hagamos que las cosas pasen hacia la Promoción del Desarrollo y el Empleo

DIMENSIÓN ECONÓMICA	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL
SECTOR	PROMOCIÓN DE DESARROLLO Y EMPLEO
OBJETIVO DEL SECTOR	



Potenciar el desarrollo de actividades productivas y empresariales en el municipio, mediante el fomento Emprendedor, la capacitación y el uso óptimo de los recursos disponibles, en un contexto de sostenibilidad y uso racional, mejorando las opciones de empleo, producción y bienestar general.

Hagamos que las cosas pasen por el crecimiento Turístico.

Se entiende el Turismo como la industria sin chimeneas, actividad económica que debe considerar la vocación principal del territorio, generando sinergias y aprovechando sosteniblemente la oferta del escenario, religioso y ambiental del territorio.

En el sector del agroturismo se busca maximizar y potenciar la oferta religiosa y turística del Municipio en procura de dinamizar la economía de la población.

El programa apoyara el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación".

ESTRATEGIAS:

1. Desarrollar y articular las rutas turísticas con influencia en el Municipio.



2. Construir y/o Mejorar de parques urbanos con desarrollo de aspectos temáticos.
3. Promocionar el Municipio a nivel nacional e internacional
4. Crear grupos de apoyo, educativos y logísticos para el desarrollo turístico.
5. Propender por el establecimiento de empresas dedicadas a las actividades turísticas, generadas de empleo formal para los Sabaneteños.
6. Propender por la eliminación de barreras artificiales que limiten el disfrute y contemplación del paisaje.
7. Crear y poner en marcha Plan Integral de Turístico del Municipio.
8. Promover e incentivar el desarrollo turístico en el municipio.
9. Promover la oferta turística hacia el escenario nacional e internacional.
10. Garantizar una adecuada información y señalización turística en el Municipio.
11. Desarrollar experiencias turísticas auténticas y personalizadas: En lugar de ofrecer solo atracciones y destinos turísticos genéricos, las empresas turísticas pueden diseñar experiencias personalizadas y auténticas que reflejen la cultura y el estilo de vida local. Esto puede incluir programas de turismo comunitario, turismo gastronómico y actividades de ecoturismo.
12. Utilizar la tecnología para mejorar la experiencia del turista: La tecnología puede mejorar la experiencia del turista al proporcionar información y servicios



personalizados en tiempo real. Las iniciativas pueden incluir la implementación de aplicaciones móviles, servicios de realidad aumentada y la automatización de servicios turísticos.

13. Fomentar el turismo sostenible: El turismo sostenible se enfoca en minimizar el impacto negativo del turismo en el medio ambiente y en la comunidad local, al tiempo que se maximiza los beneficios económicos y culturales. Las iniciativas pueden incluir la promoción de prácticas de turismo ecológico, la implementación de proyectos de energías renovables y la creación de iniciativas de turismo responsable.
14. Colaborar con la comunidad local: La colaboración con la comunidad local puede ayudar a fomentar la preservación cultural y ambiental, al tiempo que se mejora la experiencia del turista. Las iniciativas pueden incluir la formación de cooperativas turísticas y el desarrollo de programas de turismo comunitario.
15. Utilizar el marketing digital para llegar a nuevas audiencias: El marketing digital puede ayudar a llegar a una audiencia global a través de estrategias de contenido creativas y publicidad en línea. Las iniciativas pueden incluir la implementación de campañas de marketing digital, la creación de contenido de video atractivo y la colaboración con influencers y bloggers de viajes.

Hagamos que las cosas pasen por el Crecimiento Turístico

DIEMNSIÓN ECONÓMICA	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL



SECTOR	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL CRECIMIENTO TURÍSTICO.
OBJETIVO DEL SECTOR	
<p>Maximizar y potenciar la oferta turística del Municipio en procura de dinamizar la economía de la población.</p>	

DIMIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Sabaneta como entidad territorial se orienta por las mejores prácticas administrativas, operando bajo un modelo de control interno y social para la administración de los recursos. En consonancia, todos los funcionarios observarán el seguimiento de líneas en su desempeño diseñadas para su eficiente y oportuno desempeño.

Sectores de la dimensión Institucional

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL
OBJETIVO ESTRATEGICO	
<p>Optimizar el funcionamiento y operación de la estructura organizacional del municipio, como promotora del uso adecuado de los recursos, atendiendo los principios de la</p>	



función pública, potenciado el empleo del talento humano a través de la generación de espacios para la participación ciudadana y de los diferentes agentes económicos.

SECTORES.

FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y EL DESARROLLO FISCAL Y FINANCIERO

DESARROLLO COMUNITARIO

SEGURIDAD, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Hagamos que las cosas pasen para fortalecer la institucionalidad y el desarrollo fiscal y financiero.

En el sector se busca modernizar la administración municipal en beneficio de la eficiencia y eficacia de las acciones públicas y se apoyará el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Nro.11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

ESTRATEGIAS:

1. Reestructurar la administración municipal para introducir modificaciones conceptuales, procedimentales e institucionales con el fin de hacer más eficiente y eficaz la planta orgánica, adaptándola a las exigencias normativas y los desafíos sociales actuales.
2. Gestionar fuentes de recursos y fortalecer las actuales, planteando mecanismos alternativos de financiación.



3. Focalizar la implementación y utilización de las herramientas e instrumentos que faciliten una correcta asignación de los recursos de inversión hacia la población más vulnerable del municipio.
4. Fomentar los sectores que tengan mayor repercusión socioeconómica y orientar las inversiones públicas para estimularlos mediante instrumentos fiscales, elevando las ventajas competitivas para la producción de bienes y servicios en el municipio de Sabaneta.
5. Elevar la eficiencia y eficacia de la administración municipal con el objetivo de prestar de mejor manera los servicios a su cargo, con destino a aquellas entidades donde tenga incidencia y responsabilidad.
6. Elevar las competencias y conocimientos de los funcionarios públicos para prepararlos a los cambios y a los compromisos de eficiencia y modernización de la administración pública.
7. UNIDADES DE SEGURIDAD COMUNITARIA (USCs):
8. Se propone la creación de USCs, las cuales tendrán oficiales de policía asignados a zonas específicas y serán responsables de fortalecer las relaciones entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. Estos oficiales recibirán formación en tácticas comunitarias, mediación de conflictos y prevención del delito.
9. Indicador: Reducción del 20% en la tasa de incidencia delictiva en las zonas asignadas a las USCs durante el primer año.



10. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SISP):

11. Se desarrollará un SISP, un sistema de inteligencia que permitirá el monitoreo en tiempo real de la actividad delictiva y la prevención a través de análisis predictivos. Este sistema estará apoyado por una red avanzada de cámaras de seguridad y sensores distribuidos estratégicamente.

12. Indicador: Incremento en la tasa de resolución de delitos en un 30% en el primer año tras la implementación del SISP.

13. PLATAFORMA CIUDADANOS ALERTA:

14. Se implementará la plataforma "Ciudadanos Alerta", que permitirá a los residentes de Sabaneta reportar crímenes y actividades sospechosas en tiempo real, mejorando la eficiencia y la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad.

15. Indicador: Aumento de la tasa de participación ciudadana en seguridad en un 25% en el primer año tras la implementación de "Ciudadanos Alerta".

16. INICIATIVA SABANETA SIN VIOLENCIA:

17. Se lanzará la "Iniciativa Sabaneta Sin Violencia", un programa integral de prevención del delito que enfocará en la educación, el empoderamiento juvenil y la rehabilitación.

18. Indicador: Reducción de la tasa de reincidencia delictiva en un 15% en el primer año tras el lanzamiento de la "Iniciativa Sabaneta Sin Violencia".



19. ALIANZA SUR PARA LA SEGURIDAD:

20. Se propone la formación de la "Alianza Sur para la Seguridad", una colaboración intermunicipal que se centrará en compartir recursos, información y mejores prácticas en seguridad.

21. Indicador: Establecimiento de la Alianza Sur para la Seguridad en el primer año y reducción del crimen transfronterizo en un 20% en el primer año tras la formación de la Alianza.

22. PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA:

23. Basándonos en los modelos europeos exitosos, instauraremos un programa de mediación comunitaria que fomente la resolución pacífica de conflictos, mejorando así la convivencia en la comunidad.

24. Indicador: Reducción de conflictos interpersonales y comunitarios reportados en un 15% en el primer año tras la implementación del programa de mediación.

25. PROGRAMA DE POLICÍA DE PROXIMIDAD:

26. Siguiendo los principios de la "policía de proximidad", un modelo de seguridad ciudadana de éxito en Europa, implementaremos un enfoque orientado hacia la comunidad que se centrará en el trabajo preventivo y en la mejora de la relación entre la policía y los ciudadanos.



27. Indicador: Mejora de la percepción de seguridad en un 25% y aumento de la confianza en las fuerzas de seguridad en un 20% en el primer año tras la implementación del programa de policía de proximidad.
28. Estas medidas, combinadas con un enfoque proactivo y comunitario, deberían ayudar a mejorar la seguridad y la calidad de vida en Sabaneta. Como siempre, estos programas estarán sujetos a revisión y ajustes para garantizar su eficacia y su adecuación a las necesidades cambiantes de la comunidad.
29. Mejorar el proceso de planeación participativa, optimizando el talento humano y los recursos técnicos y económicos disponibles en la administración pública.
30. Difundir y promover los principios de gestión moderna y redimensionar la calidad de la misma, mediante la formulación y patrocinio de eventos que permitan su apropiación.
31. Diseñar e implementar un modelo de gestión que permita hacer la asignación específica de responsabilidades y el seguimiento de resultados de la administración municipal, con definición clara del papel de sus empleados y secretarías en el proceso de desarrollo del municipio.
32. Implementar un sistema de información moderno, pertinente y oportuno, apropiando los recursos y capacitación necesaria, haciendo uso de las TIC.



33. Reformar el código de rentas municipales, incluyendo la modernización de los mecanismos de recaudo, en correspondencia con las necesidades actuales y futuras del municipio.
34. Impulsar el adecuado funcionamiento de la administración, construyendo, mejorando y manteniendo la infraestructura necesaria para la adecuada prestación de la gestión pública.
35. Gestionar los recursos necesarios para la construcción y mejoramiento de la infraestructura social facilitando el disfrute del espacio público por parte de la ciudadanía.
36. Gestionar el desarrollo municipal mediante la búsqueda de recursos con entidades públicas o privadas que se orienten a la ejecución de obras de infraestructura claves y estratégicas.
37. Incentivar el proceso de gestión documental, haciendo adecuación de la infraestructura física y tecnológica, aplicando técnicas adecuadas en las tablas de retención y dotando de elementos adecuados al área responsable.
38. Adherir a la administración a la política de reducción de consumo de papel.
39. Mejorar la infraestructura del alumbrado público, orientando los recursos producto de los excedentes en su ampliación y modernización.
40. Planear proyectos y gestionar recursos para liderar iniciativas de infraestructura en el sector de agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.



41. Gestionar recursos para la adecuada ejecución de los proyectos regionales con afectación en el municipio.
42. Fortalecer los procesos de planificación, mejorando las condiciones del Banco de Proyectos y Programas del municipio.
43. Gestionar las acciones administrativas que permitan desarrollar alianzas públicas-privadas, contratos de asociatividad territorial para la ejecución del presente Plan de gobierno.
44. Implementar tecnología de última generación: El uso de tecnología avanzada puede ayudar a mejorar la eficiencia de los servicios municipales y reducir costos. Las iniciativas pueden incluir la implementación de software de gestión de recursos humanos, el uso de sensores inteligentes para la gestión de tráfico y la implementación de sistemas de monitoreo ambiental.
45. Promover la participación ciudadana: La participación ciudadana puede ayudar a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal, al tiempo que se fomenta la colaboración entre la comunidad y el gobierno. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de presupuesto participativo, la creación de portales de transparencia y la celebración de foros ciudadanos.
46. Fomentar la sostenibilidad: El fomento de prácticas sostenibles puede ayudar a reducir la huella ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de gestión de residuos, la promoción de energías renovables y la creación de espacios públicos verdes.



47. Desarrollar alianzas público-privadas: Las alianzas público-privadas pueden ayudar a aumentar la eficiencia en la prestación de servicios municipales y fomentar la inversión en la comunidad. Las iniciativas pueden incluir la colaboración con empresas locales en la implementación de proyectos de infraestructura y el fomento de iniciativas de emprendimiento y desarrollo económico.
48. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas: La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para la gestión municipal efectiva. Las iniciativas pueden incluir la implementación de auditorías internas y externas, la creación de portales de transparencia y la celebración de reuniones públicas para discutir la gestión municipal y los resultados de los proyectos.

Hagamos que las cosas pasen para Fortalecer la Institucionalidad

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
SECTORES	Fortalecimiento Institucional Desarrollo Comunitario Paz, Justicia y Seguridad.
OBJETIVO DEL SECTOR	
Modernizar la administración municipal en beneficio de la eficiencia y eficacia de las acciones públicas.	



Hagamos que las cosas pasen por el desarrollo comunitario.

Con el fin de incorporar al proceso de decisiones municipales a un número cada vez mayor de ciudadanos, las estrategias se dirigen a la participación comunitaria con la aplicación de mecanismos que garanticen la inclusión real de la sociedad civil en estos procesos.

En cuanto al desarrollo comunitario se busca garantizar la participación de la sociedad civil en la estructuración de un modelo social acorde con sus necesidades, generando espacios de inclusión en la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS:

1. Estimular la participación comunitaria en los procesos administrativos del Municipio, particularmente en la identificación de necesidades y prioridades por medio de las veedurías ciudadanas.
2. Facilitar el control de la gestión pública por parte de la comunidad adoptando mecanismos que permitan el accionar de las Veedurías Ciudadanas.
3. Fomentar la cultura de la participación ciudadana en términos democráticos, basada en el respeto y la tolerancia de las ideas y los intereses, auspiciando mecanismos de concertación.
4. Facilitar la participación ciudadana y la asociación de terceros para la formulación, gestión, administración y ejecución de programas y proyectos.



5. Propiciar la vinculación de todos los grupos de expresión comunitaria en la planeación y desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
6. Promover el acceso de la comunidad en términos de equidad y eficiencia a los programas asistenciales del orden municipal.
7. Estimular la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control a la gestión de las empresas prestadoras de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, energía, acueducto y alcantarillado; buscando garantizar el óptimo cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el municipio.
8. Realizar un análisis integral, económico y de sostenibilidad al sistema tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos sólidos; estableciendo la adecuada aplicación de lo aprobado por las comisiones reguladoras de cada sector.
9. Generar espacios complementarios de comportamiento y cultura ciudadana que redunde en el mejoramiento de la estructura del ciudadano Sabaneteños.
10. Empoderar a la comunidad: El empoderamiento de la comunidad puede ayudar a fomentar la participación activa en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos comunitarios. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de liderazgo comunitario, la creación de espacios de diálogo y colaboración, y la promoción de la educación cívica.
11. Fomentar el emprendimiento local: El fomento del emprendimiento local puede ayudar a crear empleo y mejorar el nivel de vida de la comunidad. Las iniciativas



pueden incluir la implementación de programas de capacitación empresarial, la creación de fondos de financiamiento para emprendedores y la promoción de la economía social y solidaria.

12. Desarrollar infraestructura comunitaria: La infraestructura comunitaria puede ayudar a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad y fomentar la actividad económica. Las iniciativas pueden incluir la creación de espacios públicos como parques y plazas, la implementación de sistemas de transporte sostenible y la mejora de las condiciones de vivienda.
13. Fomentar la educación y la formación: La educación y la formación son fundamentales para el desarrollo de habilidades y la mejora del acceso al empleo. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de educación básica y técnica, la creación de centros de formación profesional y la promoción de la educación a distancia.
14. Desarrollar proyectos de economía circular: La economía circular se enfoca en reducir los residuos y en la reutilización y reciclaje de materiales. Las iniciativas pueden incluir la implementación de proyectos de reciclaje y compostaje comunitario, la promoción de prácticas de agricultura regenerativa y la creación de redes de economía circular para compartir recursos y materiales.

Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Comunitario

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
SECTOR	DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DEL SECTOR	
Garantizar la participación de la sociedad civil en la estructuración de un modelo social acorde con sus necesidades, generando espacios de inclusión en la toma de decisiones.	

Hagamos que las cosas pasen por la seguridad, la paz y la convivencia ciudadana.

La percepción de seguridad y el mejoramiento de las condiciones de convivencia y solución pacífica de conflictos, debe fortalecerse desde el punto de vista estratégico, fortaleciendo la capacidad, calidad, inteligencia y reacción comunitaria. Esto genera un gran compromiso de la administración municipal por mejorar los estándares de percepción de seguridad que se tiene del Municipio.

En cuanto a la Seguridad, la Paz y la Convivencia Ciudadana se busca aumentar en la capacidad y oportunidad de la acción de los organismos de seguridad del orden local y regional, fortaleciendo los escenarios desde donde se coordinan y dirigen las acciones de seguridad para de la población Sabaneteña.

Con el programa se apoyará el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No.16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".



ESTRATEGIAS:

1. Mejorar el conocimiento y la agilidad de los procesos de seguridad, mediante la implementación de elementos tecnológicos.
2. Gestionar la presencia de las autoridades de policía, de control y de seguridad en todo el territorio del Municipio.
3. Diseñar e implementar campañas educativas sobre prevención de delitos, infracciones o contravenciones hacia la comunidad.
4. Propender porque en el municipio se conserve el orden público, se ejerzan libremente los derechos civiles, las garantías sociales y salvaguardia de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
5. Propiciar el uso libre e integral del espacio público y su destinación al uso común, promoviendo su recuperación y la reubicación de vendedores estacionarios.
6. Incorporar a la administración a los programas y campañas que busquen fomentar la prevención frente a la comisión de delitos.
7. Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para la seguridad y la convivencia.
8. Buscar el incremento del pie de fuerza policial del municipio, gestionando su ampliación ante las entidades competentes.



9. Crear la política pública de regulación del espacio público.
10. Mejorar la dotación de equipos y tecnología para los organismos de seguridad.
11. Gestionar la implementación de frentes de seguridad ciudadana, dotándolos de alarmas comunitarias e implementando aplicaciones técnicas que mejoren las condiciones de seguridad del Municipio.
12. Fortalecimiento comisaría de familia e inspección de policía.
13. Implementar tecnología avanzada: El uso de tecnología avanzada, como cámaras de vigilancia y sistemas de análisis de datos, puede ayudar a prevenir la delincuencia y mejorar la eficiencia de las fuerzas de seguridad. Las iniciativas pueden incluir la implementación de sistemas de inteligencia artificial para la identificación de delitos y la mejora de la respuesta policial.
14. Promover la participación ciudadana: La participación ciudadana puede ayudar a prevenir la delincuencia y mejorar la seguridad en la comunidad. Las iniciativas pueden incluir la creación de programas de vigilancia ciudadana, la implementación de programas de prevención del delito y la promoción de la cultura de la denuncia.
15. Fomentar la resolución pacífica de conflictos: La resolución pacífica de conflictos es fundamental para mantener la paz y la convivencia ciudadana. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de mediación y negociación, la creación de espacios de diálogo y la promoción de la cultura de la paz.
16. Fortalecer la educación y la formación: La educación y la formación son fundamentales para prevenir la delincuencia y mejorar la convivencia ciudadana. Las iniciativas



pueden incluir la implementación de programas de educación cívica y valores, la creación de centros de formación en habilidades sociales y emocionales y la promoción de la educación para la ciudadanía global.

17. Desarrollar programas de inclusión social: La inclusión social puede ayudar a prevenir la delincuencia y mejorar la convivencia ciudadana. Las iniciativas pueden incluir la implementación de programas de inclusión laboral y educativa, la creación de programas de apoyo a la comunidad y la promoción de la diversidad cultural.
- 18.
19. Tecnología en la educación para fomentar la innovación:
20. Promover la innovación en las aulas, fomentar la participación activa y mejorar la calidad de la educación. Implementar diferentes tecnologías, para crear entornos de aprendizaje interactivos, accesibles y adaptados a las necesidades de estudiantes y maestros.
- 21.
22. Cooperación internacional para el fortalecimiento tecnológico del ecosistema educativo:
23. Fortalecer las capacidades de la formación técnica y tecnológica en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta, enfocándose en la en la creación de ambientes de aprendizaje especializados en energías renovables para fortalecer las competencias de los estudiantes y maestros en ciencia, tecnología e innovación.
- 24.
25. Creación de la Secretaría de Innovación Tecnológica:
26. Promover y fomentar el desarrollo de la innovación y la tecnología en el Municipio de Sabaneta. Se encargará de formular y ejecutar políticas, estrategias y programas destinados a impulsar la adopción y el avance de la tecnología en diferentes sectores de la sociedad, atendiendo integralmente a todas las secretarías y entidades descentralizadas del Municipio.



- 27.
- 28. Interoperabilidad:
- 29. Conceptualización, diseño e implementación de proyectos de interoperabilidad tecnológica para las dependencias del Municipio de Sabaneta.
- 30.
- 31. Analítica de datos:
- 32. Creación del modelo de integración y analítica de datos para la toma de decisiones informadas del Municipio de Sabaneta.
- 33.
- 34. Emprendimiento CT+i:
- 35. Creación de programas de apoyo y financiamiento para startups y empresas de base tecnológica para el desarrollo de un ecosistema competitivo que aporte a los retos de ciudad y de región en diferentes campos: educación, seguridad, movilidad, sostenibilidad y cultura ciudadana.
- 36.

Hagamos que las cosas pasen por la Seguridad, la Paz y Convivencia Ciudadana

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
SECTOR	SEGURIDAD, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
OBJETIVO DEL SECTOR	
Fomentar y fortalecer prioritariamente los organismos de seguridad del orden local y regional, como en el robustecimiento de aquellos escenarios desde donde se coordinan y dirigen la seguridad eventual y social de la población Sabaneteña	



Hagamos que las cosas pasen por la gestión de proyectos estratégicos.

El desarrollo institucional orienta a las administraciones locales en el contexto de las nuevas realidades y tendencias sociales y económicas, exige que los entes municipales se consagren a la formulación de planes, programas y proyectos que optimicen sus recursos propios y se integren a la disponibilidad e intencionalidades de los cooperantes nacionales e internacionales.

La promoción de las alianzas público privadas o la utilización de contratos plan, que facilitan la gestión de recursos para consolidar proyectos estratégicos, será una prioridad para la administración, entendiendo que la promoción y gestión de estos proyectos, requiere cubrir los costos derivados de los procesos de pre inversión.

1. Implementar metodologías ágiles: Las metodologías ágiles son una forma innovadora de gestionar proyectos que permite la entrega de resultados de forma rápida y eficiente. Las iniciativas pueden incluir la implementación de metodologías como Scrum o Kanban para la gestión de proyectos.
2. Usar herramientas tecnológicas avanzadas: El uso de herramientas tecnológicas avanzadas puede ayudar a mejorar la eficiencia y la precisión de la gestión de proyectos. Las iniciativas pueden incluir el uso de software de gestión de proyectos, herramientas de colaboración en línea y sistemas de análisis de datos.
3. Fomentar la colaboración interdisciplinaria: La colaboración interdisciplinaria puede ayudar a identificar y resolver problemas complejos en la gestión de proyectos. Las



iniciativas pueden incluir la creación de equipos de trabajo multidisciplinarios, la implementación de talleres de resolución de problemas y la promoción de la colaboración en línea.

4. Desarrollar un enfoque basado en resultados: Un enfoque basado en resultados puede ayudar a garantizar que los proyectos estratégicos se alineen con los objetivos a largo plazo de la organización. Las iniciativas pueden incluir la definición clara de objetivos y metas, la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y la promoción de una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.

2. Involucrar a las partes interesadas: La participación activa de las partes interesadas puede ayudar a garantizar que los proyectos estratégicos sean relevantes y efectivos para la organización. Las iniciativas pueden incluir la implementación de procesos de consulta y participación, la creación de grupos de trabajo o comités y la promoción de la transparencia y la comunicación abierta.

Hagamos que las cosas pasen en la Gestión de Proyectos Estratégicos

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
OBJETIVO DEL SECTOR	Gestionar los recursos para la ejecución de los proyectos estratégicos formulados por el Municipio.
SECTOR	



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Las acciones administrativas en esta dimensión estarán enmarcadas en la armonización de los lineamientos de la política ambiental vigente y la formulación de estrategias que contribuyan a la mitigación del ACUERDO climático.

Estrategias

1. Fomentar el uso de energías renovables: La promoción del uso de energías renovables, como la solar, eólica e hidráulica, puede ayudar a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Las iniciativas pueden incluir la implementación de incentivos para el uso de energías renovables y la promoción de políticas públicas que favorezcan la inversión en este tipo de energías.
2. Desarrollar sistemas de transporte sostenible: Los sistemas de transporte sostenible pueden ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorando la eficiencia del transporte y fomentando el uso de medios de transporte no contaminantes, como bicicletas y transporte público. Las iniciativas pueden incluir la promoción de incentivos para el uso de transporte sostenible y la implementación de políticas públicas que promuevan su uso.



3. Promover la gestión sostenible de recursos naturales: La gestión sostenible de los recursos naturales, como el agua y la tierra, puede ayudar a preservar los ecosistemas y reducir los efectos del cambio climático. Las iniciativas pueden incluir la implementación de políticas públicas que promuevan la gestión sostenible de los recursos naturales y el fomento de prácticas agrícolas y forestales sostenibles.
4. Incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es clave para la mitigación del impacto del cambio climático. Las iniciativas pueden incluir la implementación de incentivos para la reducción de emisiones en sectores clave, como la industria y la agricultura, y la promoción de prácticas de eficiencia energética.
5. Fomentar la educación ambiental: La educación ambiental puede ayudar a concientizar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental y la mitigación del cambio climático. Las iniciativas pueden incluir la promoción de programas de educación ambiental en escuelas y comunidades, la creación de campañas de sensibilización y la promoción de la cultura del reciclaje y el uso responsable de los recursos.

Sectores de la Dimensión Ambiental

DIMENSIÓN AMBIENTAL

EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL IMACUERDO CLIMÁTICO
OBJETIVO ESTRATEGICO	Proteger y conservar el medio ambiente del territorio, para que su oferta, sea aprovechada de manera sostenible en procura de mejorar la calidad espacial y económica de los habitantes de Sabaneta.
SECTORES	
GESTIÓN DEL RIESGO	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	

Hagamos que las cosas pasen por la gestión del riesgo.

La vulnerabilidad a la que está expuesta el municipio se debe Gestionar mediante acciones específicas ejecutadas desde la administración municipal, minimizando la condición de riesgo y la posibilidad de afectación por exposición a los desastres.

En cuanto al Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres se busca aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a los diferentes Escenarios de Riesgo presentes en el Municipio.



ESTRATEGIAS:

1. Formular un marco que defina las acciones y responsabilidades de cada una de las instituciones vinculadas en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres.
2. Implementar y gestionar la Estructura de la Oficina Municipal para la Gestión del riesgo a desastres y a su vez contar con los elementos claves para la atención de situaciones de desastres en el Municipio.
3. Diseñar y ejecutar campañas de prevención y atención de desastres dirigidas a la población y fortalecimiento institucional mediante formación a los organismos de socorro
4. Gestionar recursos para la adecuada dotación y mantenimiento de la infraestructura de las entidades integrantes del Comité local de emergencias.
5. Actualización de los Instrumentos de Planificación del Municipio en materia de Gestión del Riesgo de una manera integral y transversal en los diferentes procesos institucionales vinculando las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en el municipio.
6. Gestionar planes, programas y recursos mediante la actualización del fondo Municipal de Gestión del Riesgo de gestión garantizando el capital financiero para hacer frente a las situaciones de emergencia o desastres que se presenten en el municipio.



7. Estimular una actitud resiliente en la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad frente a los riesgos y desastres.
8. Utilizar tecnología de punta: La tecnología puede ser utilizada para monitorear, detectar y prevenir desastres naturales. Por ejemplo, la implementación de sistemas de alerta temprana, sensores sísmicos y drones puede ayudar a identificar riesgos potenciales y tomar medidas preventivas antes de que ocurra un desastre.
9. Promover la educación sobre la gestión del riesgo: La educación y la capacitación son fundamentales para la gestión del riesgo en desastres. La promoción de programas de educación y concientización en escuelas y comunidades puede ayudar a la población a estar preparada para enfrentar situaciones de emergencia.
10. Fortalecer la planificación y preparación: La planificación y la preparación son fundamentales para la gestión del riesgo en desastres. La implementación de planes de contingencia y simulacros de emergencia pueden ayudar a las comunidades a estar preparadas y a reducir el impacto de los desastres naturales.
11. Implementar medidas de mitigación de riesgos: La implementación de medidas de mitigación de riesgos, como la construcción de infraestructuras resistentes a desastres, puede ayudar a reducir el impacto de los desastres naturales en la población y en la economía.
12. Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional: La colaboración y coordinación interinstitucional entre organismos gubernamentales,



organizaciones de la sociedad civil y el sector privado pueden ayudar a fortalecer la gestión del riesgo en desastres. La implementación de sistemas de comunicación y alerta temprana, la coordinación de esfuerzos y la promoción de la colaboración pueden ayudar a reducir los efectos negativos de los desastres naturales.

Hagamos que las cosas pasen por la gestión del riesgo

DIMENSIÓN AMBIENTAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL IMACUERDO CLIMÁTICO
OBJETIVO DEL SECTOR	Garantizar la sostenibilidad de los derechos colectivos mediante la gestión del riesgo mejorando la calidad de vida de las comunidades vulnerables GESTIÓN DEL RIESGO.
SECTOR	
GESTIÓN DEL RIESGO.	

Hagamos que las cosas pasen por la sostenibilidad ambiental y climática.

La dotación de recursos naturales, su reconocimiento, manejo, sostenibilidad y uso racional, debe garantizar su aprovechamiento de una manera sensible y consiente, propiciando una relación armónica entre la sociedad y el ambiente natural.



En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental y Climática se busca adelantar acciones encaminadas a formular, gestionar, ejecutar, evaluar y apropiar recursos y propósitos sociales dirigidos a mitigación de los imACUERDOs del cambio climático y al aprovechamiento sustentable de los recursos, en contextos de protección y conservación del ambiente natural, atendiendo todos los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Se pretende apoyar el Objetivo de Desarrollo Institucional (ODS) No.13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", No.15 "Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica".

ESTRATEGIAS:

1. Adelantar acciones encaminadas a establecer el cabal conocimiento y adecuada conservación de la bio-diversidad del municipio.
2. Sembrar 40.000 árboles nativos en un corredor urbano-rural que permita la protección en el cambio climático que vivimos.
3. Brindar adecuada protección a los ecosistemas estratégicos del municipio.
4. Vincular a la comunidad en programas de tipo ambiental.
5. Integrar las acciones del municipio a los programas y políticas de la autoridad ambiental regional.



6. Generar y promover el conocimiento y discusión para la concertación e implementación de programas y proyectos que se encaminen a reducir los efectos del cambio climático.
7. Formular estrategias y promover estímulos tributarios para los predios que identifiquen y destinen partes de su área a zonas ambientales especiales.
8. Construcción del aula ambiental.
9. Optimizar el manejo de los predios propiedad del Municipio en zonas productoras de agua para el acueducto, garantizando su mantenimiento y protección.
10. Promover y participar activamente en los escenarios de concertación con los diversos entes territoriales que concurren en la cuencas de las fuentes hídricas, para promover la conservación de los sistemas hídricos.
11. Catedra ambiental para el campo.
12. Adelantar acciones que atiendan a la recuperación de las cuencas de los de las fuentes hídricas respectivas subcuencas, en la zona de influencia del Municipio.
13. Gestionar la consecución de recursos para la adecuada gestión de los residuos sólidos en el municipio.
14. Adelantar planes estratégicos para la atención integral a animales en condiciones de vulnerabilidad.



15. Economía circular: La economía circular es un modelo económico que busca reducir al mínimo la generación de residuos y promueve el uso eficiente de los recursos naturales. Se trata de un enfoque que fomenta la reutilización, el reciclaje y la regeneración de materiales y energía.
16. Promoción Agricultura regenerativa: La agricultura regenerativa es una técnica agrícola que se enfoca en la restauración del suelo y la biodiversidad, así como en la eliminación del uso de agroquímicos y pesticidas. Esta técnica busca promover la sostenibilidad a largo plazo y la producción de alimentos saludables.
17. Promoción Energías renovables: Las energías renovables, como la solar, eólica, hidráulica y geotérmica, son una alternativa más sostenible y limpia que los combustibles fósiles. Promover el uso de estas energías en lugar de los combustibles fósiles es una estrategia clave para la sostenibilidad ambiental y climática.
18. Promoción Movilidad sostenible: La movilidad sostenible se refiere a la utilización de medios de transporte más eficientes y menos contaminantes, como bicicletas, transporte público y vehículos eléctricos. Esta estrategia busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.
19. Promoción Diseño sostenible: El diseño sostenible es una práctica que tiene como objetivo reducir el impacto ambiental de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida. Esta estrategia busca minimizar la cantidad de recursos utilizados en la producción, así como reducir la generación de residuos y la emisión de contaminantes.



20. Promoción Ciudades sostenibles: Las ciudades sostenibles son aquellas que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y reducir su impacto ambiental. Esto se logra a través de políticas y prácticas que promueven la movilidad sostenible, la eficiencia energética, la gestión de residuos y el uso responsable de los recursos naturales.

Hagamos que las cosas pasen en la Sostenibilidad Ambiental y Climática

DIMENSIÓN AMBIENTAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO CLIMÁTICO
OBJETIVOS DEL SECTOR	Plantear acciones que van dirigidas a mitigación de los impactos del cambio climático y a un aprovechamiento sustentable de los recursos teniendo como base la protección y conservación del ambiente natural previos a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y rural, integrando los aspectos económicos , sociales y ambientales.
SECTOR	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CLIMÁTICA	

Hagamos que las cosas pasen Por El Ordenando el territorio.



Como territorio autónomo, el municipio de Sabaneta posee unas particulares condiciones y atributos geomorfológicos y ambientales, las cuales requieren un manejo específico y especializado que propicie el ordenamiento espacial, el manejo preciso y adecuado del territorio y la dinámica de desarrollo presente y futuro del municipio.

Sabaneta debe integrarse al desarrollo regional, a partir de su condición de conurbación regional, gestionando proyectos de beneficio integral que propicien el crecimiento armónico del área metropolitana el departamento y la región.

En cuanto a Ordenamiento Territorial se busca garantizar el desarrollo armónico del Municipio, en correspondencia con su vocación, potencial y aprovechamiento sustentable.

ESTRATEGIAS:

1. Evaluar y ajustar del PBOT para el municipio en el contexto de las nuevas realidades y desafíos sociales y ambientales.
2. Gestionar recursos para la implementación del PBOT.
3. Vincular al municipio en la dinámica de proyectos del orden regional y nacional encaminado a gestionar integralmente la planeación del territorio.
4. Fortalecer la oficina de Planeación Municipal para el cumplimiento de las labores administrativas.



5. Implementar sistemas de información. MIPG- Modelo Integrado de Planeación y Gestión. ISOLUCION.
6. Elaborar fichas urbanísticas como instrumento de planificación.
7. Apoyar el Consejo Territorial de Planeación y el comité de estratificación del municipio.
8. Actualizar e implementar la estratificación socioeconómica del municipio.
9. Promoción de la Planificación estratégica: La planificación estratégica implica el desarrollo de planes a largo plazo que identifiquen las necesidades y oportunidades de desarrollo de una región. Esto incluye la identificación de áreas prioritarias para el desarrollo y la definición de objetivos y estrategias para alcanzarlos.
10. Promoción de la Desarrollo de infraestructuras sostenibles: La infraestructura sostenible incluye una serie de prácticas que buscan minimizar el impacto ambiental de las obras de infraestructura. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, la optimización del uso de recursos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de la movilidad sostenible.
11. Promoción de la Ordenamiento territorial participativo: El ordenamiento territorial participativo implica la inclusión activa de las comunidades locales y los actores relevantes en el proceso de planificación y toma de decisiones. Esto permite una mayor comprensión de las necesidades y preocupaciones locales, y asegura una mayor aceptación y cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo.



12. Promoción de la Agricultura urbana y periurbana: La agricultura urbana y periurbana implica la producción de alimentos dentro de las áreas urbanas y sus alrededores. Esto reduce la dependencia de las áreas rurales y promueve el desarrollo de una economía local sostenible y resiliente.
13. Promoción de la Uso de tecnologías avanzadas: El uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, la teledetección y los sistemas de información geográfica, permite una mayor eficiencia y precisión en la planificación y gestión del territorio. Esto permite una mejor identificación de las áreas críticas, así como una mayor capacidad para adaptarse a los cambios y desafíos futuros.
14. Promoción de la Gestión de riesgos y desastres: La gestión de riesgos y desastres es una parte fundamental del ordenamiento territorial. Esto incluye la identificación y evaluación de riesgos naturales y humanos, así como el desarrollo de estrategias y planes de acción para reducir el impacto de los desastres.

Hagamos que las cosas pasen por el ordenando el Territorio

DIMENSIÓN AMBIENTAL	
EJE ESTRATÉGICO	HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN POR LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL IMACUERDO CLIMÁTICO
OBJETIVO DEL SECTOR	Garantizar el desarrollo armónico del Municipio.
SECTOR	
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	



DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN 2024-2027

Objetivo Programático.

Construir un modelo de desarrollo territorial que consolide las capacidades del recurso humano, las potencialidades del territorio, las bondades de los recursos naturales y las ventajas del entorno, que generen competitividad con sostenibilidad ambiental y una distribución de los servicios públicos y sociales de manera racional y equitativa. LEY 152 DE 1994 por la cual establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el Congreso de Colombia.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Planeación con Sostenibilidad y Obras

Acciones estratégicas:

- Apoyar la formulación de planes y programas sectoriales gubernamentales, su plan indicativo y planes de acción.
- Liderar desde la alcaldía un proceso de reestructuración, modernización y ajuste de la Empresas Públicas Municipales de Sabaneta, en búsqueda de la optimización de los recursos, la sujeción a las normas y la garantía de prestar los servicios públicos básicos esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo con la calidad y continuidad pertinente.
- Dividir administrativamente la planeación de la obra publica
- Apoyar la formulación, gestión y control de proyectos comunitarios e institucionales.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal –BPPIM.



- Actualizar el inventario de las zonas de alto riesgo.
- Hacer uso de los “Contratos Plan”, cuando se considere viable, como instrumentos de planificación estratégica con vocación regional, para el desarrollo de la asociatividad territorial, con ejercicios de planeación concertada, con perspectiva de largo plazo, a fin de pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales.
- Promover las “Asociaciones Público – Privadas” para impulsar, construir, desarrollar y mantener obras y proyectos de infraestructura en los sectores productivo y social.
- Teniendo en cuenta lo definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en términos del mínimo vital de agua para cada persona y lo determinado por la sentencia T-426 de 1992, donde además se añade que este es un derecho fundamental aplicable a personas en situación de necesidad manifiesta, se propone realizar un estudio que permita determinar la disponibilidad de recursos, las condiciones de aplicabilidad, la temporalidad y el caudal a manejar, para determinar la viabilidad de otorgar un mínimo vital por un tiempo determinado a una parte de la población Sabaneteña que deberá cumplir con los criterios que determine el estudio, el cual deberá tener en cuenta las bases de datos disponibles como SISBEN y censos de personas que requieran especial protección constitucional.
- Desarrollar instrumentos de planificación adecuados para la gestión del cambio climático y la sostenibilidad del desarrollo, con articulación interinstitucional entre nación, departamento y municipio y de manera conjunta con los sectores productivos y la población.
- Adoptar medidas de planificación, ordenamiento y reconversión del uso productivo del suelo con consideraciones de su vocación, aspectos ambientales y de acceso a los mercados.



- Procurar por la intervención de los Centros Educativos Rurales, haciendo adecuaciones en saneamiento básico, aulas, estructuras, conforme a un diagnóstico y priorización.
- Propender por la disminución del déficit de vivienda rural, en consideración a la disponibilidad de suelo y acceso a servicios públicos básicos.
- Intervenir las vías terciarias, generando mejor calidad de vida para los pobladores rurales, de acuerdo a la priorización que se realice en términos de la necesidad y deterioro de las mismas.
- Buscar intervenir los escenarios deportivos de nuestro municipio y gestionar la realización de placas polideportivas, con previos estudios de las necesidades, además de la generación de espacios dedicados a gimnasios al aire libre y parques infantiles en la población.
- Gestionar el Sistema de Titulación y legalización de predios Urbanos y Rurales.
- Gestionar la mejora de la conectividad de los habitantes con el mundo.
- Acondicionar y mejorar casetas comunales para proporcionar espacios agradables de colectividad.
- Construcción de una sede de asocomunal.
- Estudiar la posibilidad de expandir la red de acueducto y alcantarillado buscando habilitar suelos para el crecimiento urbano.
- Gestionar con las entidades Departamentales y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia y el área metropolitana para la compra de terrenos para re forestación y protección de Micro cuencas, así como procurar por la creación de la función de Guardabosques en nuestra región.
- Crear y poner en ejecución el Banco de Maquinaria y equipos para dar mantenimiento a las vías del municipio.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Ordenamiento Territorial

Acciones estratégicas



- Actualizar y/o ajustar, si es necesario, el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Desarrollar los instrumentos de gestión, necesarios, las normativas y unidades de actuación urbanística necesarios para ejecutar el PBOT y consolidar el ordenamiento territorial.
- Desarrollar estrategias y programas de renovación urbana que permitan la ordenación y competitividad del territorio.

PROGRAMA. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Programático.

Dotar la administración pública de capital humano, conocimiento e instrumentos tecnológicos y ambiente laboral amable que generen productividad, calidad, mejor servicio al ciudadano y proyecto de vida al Servidor Público, dentro de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia

Subprograma HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Modernizar la Administración

Acciones estratégicas:

- Buscar estrategias para la implementación de una gestión tributaria eficiente y eficaz para la competitividad del municipio.
- Formular e implementar un plan de reorganización administrativa que propicie el efectivo cumplimiento de los objetivos de la administración pública, el apropiado funcionamiento de las dependencias y la eficiencia y eficacia del accionar del servidor público.
- Fomentar la racionalización del gasto.



- Fortalecer la idoneidad y la actitud del servidor público eficiente.
- Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas (incrementar la capacidad de respuesta de la entidad; impulsar programas de formación y capacitación a servidores públicos; racionalizar trámites).
- Implementar programas estratégicos para el buen gobierno local y la capacidad de gestión pública (gestión de recursos, gestión contractual pública, sistemas de información, sistemas de seguimiento y control, servicio al ciudadano).
- Fortalecer el programa de gestión documental.
- Fortalecer los horarios de atención al usuario

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Implementar la Plataforma Tecnológica Pública

Acciones estratégicas:

- Implementar sistemas eficientes de seguimiento y evaluación a planes, programas y proyectos.
- Fortalecer los sistemas de información del municipio (indicadores, estadísticas, Sistema de Información Geográfico –SIG).
- Articular los programas institucionales con la estrategia de Gobierno en línea –GEL.
- Modernizar la plataforma tecnológica y equipamiento de la administración municipal.
- Creación de un sistema único de información, que recolecte, analice e interprete la información de todos los sistemas propios del gobierno y de sus programas.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD

Objetivo Programático.



Procurar por la efectiva presencia en todo el territorio municipal estrechando relaciones gobierno comunidad, recuperando confianza en sus instituciones y fortaleciendo la conformación de alianzas con el sector público, privado y comunitario hacia alternativas de gobernabilidad y prosperidad. Artículo 366 CPC: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

SUBPROGRAMA: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Gobernabilidad Con Democracia

Acciones estratégicas:

- Apoyar las veedurías ciudadanas.
- Fortalecer las relaciones con el sector turístico y empresarial.
- Concertación y alianzas estratégicas para fortalecer lo público.
- Desarrollar programas convincentes de cultura ciudadana.
- Fortalecer las relaciones con los municipios de Antioquia y otros departamentos, la consolidación de proyectos estratégicos y de conurbación (crecimiento urbano), corredores ambientales, turísticos, económicos, culturales y de protección de la cuenca de nuestros afluentes hídricos
- Fortalecer el Consejo territorial de planeación, los comités, juntas de acción comunal que prestan apoyo a la administración municipal, teniendo en cuenta sus recomendaciones sectoriales en la toma de decisiones.



- Formular y/o implementar el Plan Institucional de gestión Ambiental en la administración municipal.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Seguridad, Convivencia y Justicia

Acciones estratégicas:

- Propender por un sistema de seguridad local que garantice progreso social en todo el territorio municipal, con el apoyo a la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia; implementando el modelo nacional de seguridad por cuadrantes; fortaleciendo el sistema de alarmas comunitarias; optimizando el sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad
- Fortalecer la oferta institucional en cada uno de los barrios, sectores o veredas priorizados para la seguridad.
- Fortalecer el consejo municipal de seguridad con la presencia de diferentes actores.
- Fortalecer el comité municipal de seguridad
- Generar estrategias eficientes de cultura ciudadana a través del manual de convivencia ciudadana
- Fortalecer y modernizar la red de cooperantes del Municipio
- Fomentar estrategias para la prevención y atención de delitos del menor infractor.
- Desarrollar programas para incrementar el sentido de pertenencia y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana y unas normas de convivencia.
- Adoptar un sistema de justicia cercana al ciudadano en el municipio de Sabaneta en el que el conjunto de recursos técnicos, humanos, logísticos, de infraestructura y de presencia institucional ofrezcan al ciudadano de forma coordinada los servicios de justicia y seguridad de manera descentralizada.
- Adquirir compromiso en seguridad ciudadana con una política municipal encaminada a preservar la vida, honra y bienes de los habitantes. En este sentido



apunta el "Plan Integral de Seguridad" con la participación y compromiso de la ciudadanía, que en forma contundente se constituya en un componente real de este proyecto de "Municipio seguro", el cual mejorará la calidad de vida de más de veinte mil personas, contribuyendo al desarrollo de sus áreas productivas, industriales, comerciales y turísticas.

- Promover las rutas de atención de los servicios de justicia y el acceso oportuno a ellos a la población pobre y en situación de desplazamiento.

PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo Programático.

Proteger la vida y supervivencia de la población Sabaneteña, generando estrategias y ejecutando programas que satisfagan sus derechos y sus necesidades básicas con inclusión e igualdad de oportunidades.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es la Familia y Entorno Social

Acciones estratégicas:

- Asegurar el pleno ejercicio de los derechos de la familia a través de estrategias de información, educación y comunicación.
- Fomentar la cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.
- Fortalecimiento del núcleo familiar y promoción a los planes familiares.
- Construcción del tejido social realizando campañas de fortalecimiento de sus valores.
- Fortalecimiento de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia intrafamiliar.



- Apoyar las acciones del ICBF o quien haga sus veces tendientes a identificar y valorar la población de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción y en situación de adoptabilidad.
- Promover la identificación, valoración y atención a las personas en situación de calle.
- Promover campañas para que los niños y niñas sean registrados.
- Desarrollar acciones para que las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia este registrada en la base de datos SISBEN.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Infancia, Niñez y Adolescencia

Acciones estratégicas:

- Formular y poner en marcha el Plan de Infancia y Adolescencia.
- Protección a la población por ciclos vitales y enfoque diferencial.
- Desarrollar la estrategia de atención a la primera infancia en concordancia con las políticas nacionales y departamentales.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Desarrollar estrategias de valoración, estadísticas e indicadores sobre casos de maltrato, abuso sexual, desplazamiento y víctimas del conflicto interno de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en búsqueda de prevenir, proteger y atender efectivamente esta población.
- Tomar acciones para prevenir la actividad laboral perjudicial a niños, niñas y adolescentes.



- Propender por la seguridad alimentaria y nutricional para combatir la desnutrición en menores de 5 años, madres gestantes y lactantes.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Apoyo a la Juventud Presente y Futura de Sabaneta

Acciones estratégicas:

- Salvaguardar los derechos y deberes de la Juventud.
- Fortalecer la oficina de la juventud
- Crear el programa los jóvenes con el alcalde
- Promoción social de los jóvenes, Cultura y formación integral de la juventud, Promoción y más oportunidades.
- Promover la Participación: Consejo municipal de juventudes, Comité de juventudes.
- Fomentar el acceso a bienes y servicios: Prevenir la drogadicción, prostitución, armamentismo, grupos violentos, apoyar programas de resocialización y rehabilitación, Brindar capacitación y asistencia.

Subprograma HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Apoyo a la Vejez y el Envejecimiento Activo

Acciones estratégicas:

- Apoyo a las organizaciones de adulto mayor sus expresiones artísticas, culturales, de recreación, capacitación y esparcimiento.
- Apoyo al mes del adulto mayor.
- Desarrollar programas para un envejecimiento activo.



- Propender por la protección y el bienestar social a los adultos mayores.

PROGRAMA POBLACIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES

Objetivo Programático

Dignificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de los derechos de la población especial con inclusión por ciclo vital y enfoque diferencial en todo el territorio municipal para Indígenas, Indigentes, Menores en protección ICBF, limitaciones físicas y/o mentales, desmovilizados, desplazados, LGTBI y personas de la tercera edad. ART. 13 CPC: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

SUBPROGRAMA HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Dignificación De Los Discapacitados

Acciones estratégicas:

- Trato digno y como sujetos de derechos a la población con capacidades diferentes.
- Priorizar en el presupuesto y proyectos del Municipio a los discapacitados del territorio.
- Crear y/o fortalecer el Consejo Municipal de Discapacidad.
- Brindar el apoyo institucional requerido con el fin de facilitar la accesibilidad y oportunidades para la reincorporación y la inclusión del discapacitado al sector productivo.
- Apoyar actividades de recreación, deporte y cultura para la población en situación de discapacidad.



- Promoción de estrategias de atención integral a la población en situación de discapacidad.
- Estudiar la viabilidad de la creación de la coordinación de discapacidad.

SUBPROGRAMA HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Apoyo A Las Minorías

Acciones estratégicas:

- Garantizar los derechos de las etnias, poblaciones afro-descendientes e indígenas en las competencias municipales.
- Capacitar los funcionarios públicos en el manejo y atención de las poblaciones indígenas y afro-descendientes con enfoque diferencial, asentadas en el municipio.
- Caracterizar la población étnica del municipio de Sabaneta, indígenas y afro descendientes.
- Realizar alianzas estratégicas con las entidades y programas del orden nacional y departamental para atender a las poblaciones étnicas, indígenas y/o afrodescendientes.
- Atención humanitaria y social a la población en situación de pobreza extrema de la zona urbana y rural.
- Promover la igualdad de oportunidades de los grupos étnicos con acciones y estrategias diferenciales para cada grupo.
- Promoción de las libertades de la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales).
- Propiciar asistencia, atención integral y protección a la población desmovilizada y reinsertada.
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer y apoyar las asociaciones de mujer.



Subprograma HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Desplazados

Acciones estratégicas:

- Emprender acciones en pro de la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.
- Fortalecer la oficina de atención de víctimas
- Propender por una asistencia y atención integral a la población víctima y desplazada, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, su decreto reglamentario 4800 de 2011 y demás normas que las soportan.
- Apoyar las acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas y desplazados, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.
- Caracterizar la población desplazada por ciclo vital y enfoque diferencial.
- Actualizar el Plan Integral Único de atención a la población víctima del desplazamiento forzado.
- Formular y poner en marcha el Plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación Integral a Víctimas –PARIV.
- Garantizar el funcionamiento de los Comités y Subcomités de Justicia Transicional de Víctimas.
- Propiciar cobertura y calidad de los servicios sociales del estado para víctimas.
- Garantizar la participación de la población víctima cumpliendo el protocolo implementado en la política nacional.



- Apoyar al ministerio público municipal en la conformación y fortalecimiento de las mesas de participación de las víctimas y el proceso de la recepción de la declaración y atención en los desplazamientos masivos.

PROGRAMA EDUCACIÓN INTEGRAL CON PROYECCIÓN A FUTURO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Propiciar desarrollo humano a través de una educación pública de calidad en todo el territorio municipal, con pertinencia a nuestra vocación y potencialidades, una formación para la vida, el trabajo, la convivencia y la paz. ART. 67 CPC: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

SUBPROGRAMA HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Mejoramiento De La Calidad Educativa

Acciones estratégicas:

- Fortalecer el Plan de Educación Municipal –PEM que garantice un sistema educativo coherente, de atención integral a la primera infancia; que cierre brechas en calidad académica; que propicie la innovación y pertinencia con las potencialidades del territorio; la inclusión con enfoque diferencial; la gestión del riesgo, las amenazas y vulnerabilidades en sedes escolares; el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento de la gestión educativa.
- Fortalecer los proyectos pedagógicos como los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE, la educación sexual y reproductiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, empleo del tiempo libre, entre otros.



- Articular las competencias educativas municipales al Plan Decenal de Educación.
- Fortalecer los programas de preparación para las pruebas Saber en los grados 3, 5, 9 y 11.
- Fomentar la convivencia pacífica de los niños, niñas y adolescentes, mediante la apropiación de espacios que preparen a nuestros niños, niñas y adolescentes en habilidades para la vida.
- Apoyar la innovación educativa, que nos permita la apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC’s.
- Fortalecer los programas de educación especial en el municipio.
- Gestionar la actualización pedagógica de docentes y directivos docentes.
- Desarrollar estrategias de liderazgo, transparencia, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en el sistema educativo.
- Incorporar otros actores al sistema educativo como la familia, el sector solidario, productivo y otros.
- Gestionar la dotación de material didáctico, tecnología, mobiliario, elementos de laboratorio y elementos necesarios para facilitar la enseñanza en el siglo XXI.
- Articular el sistema educativo al programa nacional de educadores.
- Mejorar las competencias en lengua extranjera.
- Apoyar la realización de las olimpiadas del arte, feria de la ciencia, olimpiada de matemáticas.
- Gestionar proyectos educativos conducentes al fortalecimiento de la atención a población en condición de desplazamiento, discapacidad, indígenas, afro descendientes.



Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Educación con Pertinencia e Innovación

Acciones estratégicas:

- Desarrollar estrategias para el acceso de la población con menores ingresos al sistema educativo, apoyándonos en el Departamento, La nación y organismos internacionales.
- Construcción de la casa del maestro, espacio con biblioteca, sala de sistemas, auditorio y espacios de ayuda exclusivos para los maestros.
- Apoyar programas de estudios técnicos, tecnológicos y superiores en el municipio.
- Fomentar la enseñanza de la ciencia, tecnología e innovación en el sector educativo con pertinencia al sector agropecuario y al turismo.
- Facilitar el acceso de la población a la educación, promoción y calidad con pertinencia a nuestras potencialidades, facilitando el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- Realizar valoraciones, estadísticas e indicadores de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial vinculados a programas de educación inicial, igualmente de la cobertura, deserción, repitencia en el sistema educativo por niveles de educación y promover las estrategias de solución.
- Fomentar la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
- Crear la mesa de trabajo con la subdirectiva de ADIDA con el alcalde.
- Apoyar los encuentros deportivos de los maestros
- Fortalecer la capacitación interna y externa de los docentes
- Crear la noche de los mejores tanto para educadores como para alumnos
- Fortalecer la educación secundaria Rural en concordancia con las directrices departamentales.



PROGRAMA: DEPORTE ES BIENESTAR PARA TODOS

Objetivo programático.

Universalizar la actividad deportiva en toda la población, fomentando la práctica de nuevas disciplinas, la organización de más escuelas de formación y una eficaz educación física en las instituciones educativas. ART. 52 CPC Modificado. A.L. 02/2000, art. 1°. "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Diferentes Disciplinas Deportivas

Acciones estratégicas:

- Promover la creación de escuelas de formación deportiva.
- Propender por el apoyo a deportistas, ligas y clubes organizados.
- Propiciar la dotación de elementos deportivos a las instituciones educativas y comunidad deportiva organizada.
- Fomentar la práctica deportiva a nivel competitivo a fin de elevar nuestro potencial deportivo en la búsqueda de poder representar nuestro municipio en los eventos deportivos a nivel regional, departamental y nacional con líneas en deporte conjunto e individual.



- Fomentar los estilos de vida saludable como estrategia y prevención de la enfermedad en la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en todos sus ámbitos urbanos y rurales.
- Estimular la masificación del deporte a toda la población en su ciclo vital y con enfoque diferencial.
- Formular y poner en marcha el Plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en los nuevos centros poblados (barrios), para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995 y 715 de 2001.
- Gestionar ante entidades públicas del orden municipal, departamental, nacional la creación para la adecuación de escenarios deportivos.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Recreación Social Comunitaria

Acciones estratégicas:

- Realizar Juegos comunales, interinstitucionales e intermunicipales, articulados con los programas departamentales y nacionales.
- Promover mediante la ampliación de la cobertura, la práctica deportiva y recreativa a toda la población teniendo en cuenta sus ciclos vitales y enfoque diferencial.
- Recuperar juegos tradicionales (trompo, balero, yoyo, golosa).



- Gestionar la participación y realización de los juegos municipales, intermunicipales, escolares, Intercolegiados, Inter barrios, regionales, y departamentales.
- Impulsar la implementación de la ciclovía municipal
- Proyectar y gestionar nuevos escenarios deportivos priorizados
- Fortalecer la dirección de deporte rural
- Avanzar en sistemas recreacionales a nivel barrial, lo cual generará unión social a través de la recreación y el deporte, fomentando sitios de convivencia y de integración social.

PROGRAMA: SABANETA SALUDABLE Y AMABLE

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS

- Promover el mejoramiento del estado de salud de los habitantes de Sabaneta, para evitar en el mediano y largo plazo la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y disminuir las inequidades territoriales en Salud.
- Aumentar la cobertura, mejorar los servicios de salud con calidad y humanización llegando a todos los estratos sociales sin distinción de raza, sexo, condición religiosa y en todos sus ciclos vitales, con oportunidad, promoviendo la cultura de un municipio saludable. ART. 49 CPC: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de



eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Aseguramos la Salud

Acciones estratégicas

- Promocionar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.
- Promocionar y facilitar la vinculación de la Población Pobre No Afiliada al Régimen Subsidiado mediante las metodologías aplicables al SISBEN.
- Difusión de los derechos y deberes de los usuarios en salud.
- Fortalecer la vigilancia y control a las EPSS –IPS, en el marco de los deberes propios del ente municipal.

SUBPROGRAMA: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Excelencia En Los Servicios Y La Atención De La Salud

- Fortalecer y mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y la atención en la ESE y centros de salud.
- Fortalecer la Red de atención de la ESE para que se brinde un servicio eficiente y humano.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de Medicina especializada en la ESE e IPS del Municipio, innovar en las consultas especializadas de tipo virtual.



Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Promocionar la Salud Publica

Acciones estratégicas

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio mediante acciones de promoción y prevención en Salud, con igualdad de condiciones a toda la población, oportunidad, eficiencia y calidad en los servicios.
- Salud extramural a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC aplicando el modelo de Atención Primaria en Salud en la población pobre y vulnerable, incluyendo los grupos sociales de, limitados físicos etc., llevando acciones a los barrios y las veredas.
- Coordinar con EPS, IPS y ARL el desarrollo de actividades de promoción y prevención en el Municipio, mediante Jornadas de salud, en aras de promocionar la prevención de enfermedades transmisibles, disminuir la mortalidad infantil, mejorar la salud de las mujeres gestantes, entre otros.
- Promover campañas de inmunización (BCG, Polio, DPT, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo, Triple viral, Influenza, etc.)
- Desarrollar acciones que promuevan la prevención del embarazo en mujeres adolescentes.
- Promover en la comunidad la participación social y acciones educativas, en el fomento de estilos de vida saludable y entornos saludables.
- Impulsar la conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo a programas de salud.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

Acciones estratégicas



- Desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Desarrollar acciones de sensibilización que permitan la reincorporación de la población en situación de discapacidad al sector productivo y el acceso a los servicios salud mediante la atención diferencial.
- Desarrollar acciones de Promoción y Educación en las empresas, sobre la prevención de las enfermedades de origen laboral y los accidentes laborales.
- Promover la afiliación a las ARL.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Fortalecimiento de la Red de Emergencias y Desastres del Municipio

Acciones estratégicas

- Promover e Impulsar la conformación de Redes comunitarias de apoyo para las emergencias en barrios y veredas del municipio.
- Desarrollar acciones de educación y capacitación para las Redes comunitarias de emergencias y desastres que se conformen.
- Desarrollar una estrategia Interinstitucional para la conformación de una Red Municipal en la prevención de la emergencia y los desastres.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento de la Red de Urgencias.

PROGRAMA: FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

- Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales



mediante el fortalecimiento un sistema municipal de cultura, el patrimonio y la apropiación del paisaje cultural cafetero. ART. 70 de la CPC :El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Fortalecimiento de nuestra identidad y patrimonio

Acciones estratégicas:

- Formular del Plan municipal de cultura.
- Identificación y protección del patrimonio tangible e intangible.
- Fortalecer el consejo municipal de cultura como líderes y asesores del municipio en la formulación y puesta en marcha de las políticas y los procesos culturales.
- Elaborar el inventario cultural, turístico, educativo del municipio, rescatarlo y promocionarlo.
- Articulación al sistema departamental
- Propender por la identificación, reconocimiento, apropiación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación a los procesos de construcción ciudadana.



Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Fortalecer la Cultura en el Municipio

Acciones estratégicas:

- Dar cumplimiento a la normatividad existente en cuanto a los medios creados para financiación de los programas culturales.
- Apoyar la enseñanza de música y gestionar la articulación con entidades especializadas para tal fin.
- Implementar estrategias para apoyar el emprendimiento cultural y las expresiones culturales.
- Promoción de nuevos talentos a través de la realización periódica de actos culturales por zona educativa.
- Fomentar espacios físicos para los artesanos, pintores, músicos entre otros.
- Apoyar la creación de la asociación de artistas.
- Realizar el primer concurso municipal de música campesina en el municipio.
- Jornadas culturales en el campo.
- Promover el turismo cultural.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio.
- Impulsar programas de formación artística, audiovisual y cultural.
- Apoyo al servicio comunitario de radiodifusión sonora.
- Impulsar programas de formación, lectura y escritura en todos los ciclos vitales de la población Sabaneteña.
- Fortalecimiento de la casa de la cultura y el programa de dotación de bibliotecas públicas.



PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL EMPLEO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Fortalecer las instituciones sociales que se unan a un esfuerzo común por el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población y promover acciones coordinadas para fomentar la inclusión social y superar la pobreza extrema en el municipio.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Fortalecer las Estructuras Sociales Competentes

Acciones estratégicas:

- Reconocimiento social al trabajador y personaje del año en el campo.
- Reactivar la casa campesina
- Fomentar las organizaciones comunales –JAC.
- Apoyar las madres y padres cabeza de hogar.
- Fortalecer las organizaciones cívicas y fundaciones sin ánimo de lucro del municipio.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Superación de la Pobreza y Empleabilidad

Acciones estratégicas:

- Implementar y articularse con estrategias del nivel regional y nacional para reducir el hambre y la pobreza extrema.
- Establecer mecanismos de diálogo entre el sector productivo y el sector de formación para profundizar la información de oferta y demanda laboral.



- Promover estrategias para estimular el acceso y la formalización al primer empleo en el marco de la ley.
- Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo a través de los programas regionales o nacionales, así como iniciativas municipales que sirvan para tal fin.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios públicos y sociales.

PROGRAMA: FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

- Contribuir al desarrollo rural del municipio mediante el incremento de oferta en bienes y servicios, productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, con el aprovechamiento racional de los recursos naturales. La Constitución Política de Colombia establece en el ARTICULO 65 CPC: La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Generación de Productividad Agropecuaria



Acciones estratégicas:

- Apoyo a iniciativas agro-empresariales de mujer rural, jóvenes rurales, grupos ecológicos y de producción orgánica y las especies menores.
- Acompañar a los pequeños caficultores del Municipio en la compra de insumos y la comercialización de su producción.
- Mejorar la calidad de la seguridad Rural
- Priorizar la inversión en las vías rurales del Municipio
- Priorizar el mejoramiento de vivienda y vivienda nueva en la zona rural del Municipio
- Apoyar los procesos de producción pecuaria.
- Promover las cadenas productivas promisorias.
- Apoyar la tecnificación, productividad y competitividad de productos agropecuarios.
- Apoyar un plan de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Impulsar las buenas prácticas agropecuarias.
- Desarrollar estrategias de asistencia técnica integral y capacitación que mejore capacidades, la gestión de proyectos, la comercialización de productos y el establecimiento de formas asociativas a lo largo de la cadena de producción y transformación.
- Promover la asociatividad integral rural.
- Impulsar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura cafetera como nuestro arraigo y patrimonio de la humanidad.
- Estimular una agro-cadena productiva del municipio con apoyo del Ministerio de Agricultura.



- Crear y Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Promoción de la Agroindustria

Acciones estratégicas:

- Fortalecer los emprendimientos y MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) que aprovechan los productos agrícolas.
- Apoyar los procesos agroindustriales a través de capacitaciones y desarrollo tecnológico.
- Apoyar la asociatividad de emprendedores y empresarios.
- Estimular la creación de marcas - producto (**Un Pueblo, Un Producto, Una marca, Una identidad, un Origen, Sabaneta como Una Marca y un sello de Calidad**), para mejorar la rentabilidad y competitividad del mismo.
- Promover las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la unidad agrícola familiar para facilitar la inversión privada en proyectos agroindustriales.

PROGRAMA. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promocionar y posicionar al municipio de Sabaneta, como municipio turístico y amable del departamento de Antioquia el área metropolitana y el país. Ley 1558 de 2012 - Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.



Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es un destino para Turístico para el Mundo.

Acciones estratégicas:

- Afianzar el Eco - turismo.
- Fortalecer el festival equino del Municipio
- Promover la adopción de requisitos y prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible del Turismo rural.
- Propiciar instrumentos de apoyo y buscar fuentes de financiación para el impulso del turismo rural (gestión de proyectos ante el fondo de promoción turística).
- Fortalecimiento de la gestión integral del destino (planificación, formación, asistencia técnica, señalización, información, evaluación, estímulos, etc.) para la consolidación del turismo en el municipio de Sabaneta.
- Consolidación de la seguridad, higiene y salubridad.
- Propiciar las condiciones para desarrollar, impulsar y posicionar el producto turístico bajo criterios de calidad, sostenibilidad y competitividad del destino (agroturismo, ecoturismo, naturaleza y aventura, eventos y fiestas, historia y cultura).
- Estimular la creación de rutas turísticas que articulen atractivos, planta turística, proveedores y que generen beneficios sociales.
- Re-organizar las Fiestas del plátano, a través de la posibilidad de creación de un comité con la participación de los gremios municipales.
- Fortalecer los grupos las fuerzas vivas del municipio capacitándolos en turismo del municipio "Sabaneta camina por la convivencia y la integración".
- Creación del Consejo Municipal de Turismo.



SUBPROGRAMA: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Crear Un Municipio Mas Atractivo

Acciones estratégicas:

- Estudiar estrategias que puedan ofrecer un escenario tributario atractivo para la inversión.
- Propender por la masificación del uso del internet, conectividad para todo los centros educativos, velocidad, calidad y equipamiento.
- Priorizar el empleo a los Sabaneteños, en la ejecución de las obras municipales.
- Desarrollar acciones para la gestión de proyectos de cooperación internacional.
- Apoyar los proyectos relacionados con la innovación, empleando recursos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y el sistema de regalías.
- Apoyar la gestión de proyectos de desarrollo a través de Bancóldex, Finagro entre otros como agentes para apoyar el sector agropecuario y empresarial del municipio.
- Apoyar estrategias para la formalización comercial y empresarial en el municipio.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.

PROGRAMA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA TODOS

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos del municipio, vinculando las instituciones competentes y comunidad en general.



Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Gestión Ambiental

Acciones estratégicas:

- Fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas –SIMAP, el Observatorio de Desarrollo Sostenible –ODS y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM.
- Apoyo a grupos ecológicos del municipio para garantizar sostenibilidad ambiental.
- Reforestación y protección de cuencas hídricas.
- Evaluar, caracterizar e implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS.
- Buscar el aumento y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales.
- Implementar el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV.
- Acoger el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR y los determinantes ambientales como direccionamiento de la Corporación Ambiental del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA” y el Área Metropolitana Del Valle Del Aburra
- Crear el Comité Municipal de Educación Ambiental -COMEDA, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA, impulsando una cultura ambiental y ciudadana frente a la gestión del riesgo y la sostenibilidad.
- Gestión integral del agua y desarrollo e implementación de estrategias de ahorro y uso eficiente en áreas urbanas y centros poblados, fortaleciendo las cuencas que abastecen agua para las actividades sociales y económicas y regulando la demanda y racionalizando el consumo doméstico e industrial.
- Apoyar la protección de las áreas estratégicas ambientales, de las especies de fauna y flora, de la producción forestal sostenible.
- Promover la producción más limpia y comercialización sostenible.



- Propiciar estrategias de Sostenibilidad ambiental en la zona urbana.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental del suelo, aire, agua, auditiva, visual y establecer las acciones correspondientes para aplicar el comparendo ambiental.
- Generar procesos de capacitación y estímulo a la comunidad y las organizaciones ambientalistas para protección y conservación del medio ambiente.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los parques y senderos.
- Propiciar la compra y realizar mantenimiento de áreas estratégicas para el abastecimiento del acueducto municipal.

Subprograma HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Gestión Integral del Riesgo

Acciones estratégicas:

- Actualizar y consolidar el Plan de gestión integral del riesgo de desastre.
- Crear y/o Fortalecer al Comité local para la prevención y atención de desastres.
- Formular y poner en marcha el Plan Local de emergencias para la prevención y mitigación de riesgos y desastres naturales y antrópicos.
- Fortalecer las instituciones de socorro, cuerpo de bomberos del municipio
- Desarrollar estrategias y planes de adaptación al cambio climático conforme a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación –DNP y los organismos competentes.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.



Subprograma: Protección De Los Animales

Acciones estratégicas:

- Promover el respeto por los derechos de los animales.
- Fortalecer el consejo municipal de protección animal
- Conformar y/o fortalecer la junta defensora de animales
- Continuar y fortalecer los procesos de esterilización
- Construcción provincial del hogar para animales

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD SEGURA

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Priorizar la ejecución de obras de infraestructura física que propendan por el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio, facilitando la movilidad y competitividad, el urbanismo y el espacio público, la seguridad y la convivencia urbana y rural, para el bienestar de la comunidad.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Desarrollaremos Infraestructura Física

Acciones estratégicas:

- Formular el plan de movilidad vial municipal.
- Mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura vial del municipio.
- Mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura oficial y de seguridad.
- Mejorar, rehabilitar, adecuar la infraestructura de servicios públicos.
- Propiciar estrategias para la construcción de Pavimentos



- Promover acciones para la construcción, rehabilitación y mantenimiento vías terciarias.
- Gestionar nuevos circuitos viales del Municipio
- Propiciar la construcción y mejoramiento del equipamiento municipal.
- Desarrollar acciones que permitan atender daños en la infraestructura física afectadas por desastres naturales.
- Implementar el nuevo esquema de gestión de proyectos de asociación público privada para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura económica y social.
- Desarrollar estrategias de renovación urbana.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Projectarnos en Infraestructura Transporte y Movilidad

Acciones estratégicas:

- Formular y/ o fortalecer el Plan de Movilidad municipal.
- Se estudiará Jurídica y financieramente la creación de una dirección de transporte
- Conservar la infraestructura municipal de movilidad y transporte.
- Tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.
- Diseño de proyectos de desarrollo vial y de transporte.
- Estudios y diseños de nuevas vías, espacio público.
- Estudios de rehabilitación y mejoramiento de soluciones viales existentes.
- Analizar las posibilidades de conectividad y articulación del territorio con la región.



- Análisis de impactos negativos de la infraestructura sobre el paisaje y el medio natural.
- Construcción del parque de maniobras en asocio con las empresas de transporte.
- Control y regulación a la prestación del servicio de transporte.

Subprograma: HAGAMOS QUE LAS COSAS PASEN es Construcción de Espacio Público Y Urbanismo

Acciones estratégicas:

- Recuperar el espacio público, zonas verdes y remanentes del municipio.
- Embellecimiento de parques y zonas verdes.
- Crear y reglamentar zonas amarillas.
- Diseñar e implementar obras de urbanismo que promuevan cohesión social, integración y desarrollo socioeconómico.
- Mejoramiento integral de barrios.
- Desarrollar estrategias de renovación urbana apoyando la construcción y mejoramiento de la infraestructura física urbana y rural para la ordenación del territorio y la promoción de la competitividad.
- Desarrollar un programa de recuperación de Espacio público para el disfrute de niños, niñas y población en general.

Ejes estratégicos del plan de gobierno Generación Sabaneta

EJE PROGRESO Y DESARROLLO ECONÓMICO



Procuraremos la producción de bienes y servicios de acuerdo con la vocación y potencialidades que nos permitan imprimir diferenciación, competitividad y posicionamiento a nuestros productos en los mercados regional, nacional e internacional, es decir, apoyaremos un desarrollo con calidad y pertinencia con nuestro territorio.

Es en esencia el fortalecimiento de sus vocaciones económicas, el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, la generación de ingresos y empleo, el aprovechamiento de ventajas comparativas de localización y las oportunidades para ser más atractiva a la inversión.

Objetivo Estratégico

Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios de pequeña y gran escala.

EJE DE BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL

Tendremos el desarrollo del ser humano con libertades y capacidades, con oportunidades de superación individual y colectiva, con acceso al conocimiento, con participación activa, con acceso a la salud, a una vida digna, al bienestar, a la garantía de los derechos y al cumplimiento de deberes, factores fundamentales para el progreso social, como lo es también el fortalecimiento de la cultura ciudadana, para una mayor armonía entre la ley, la moral, la convivencia y el entorno familiar.

La superación personal, el progreso social y el desarrollo territorial estarán comprometidos a la satisfacción de las necesidades sociales, a la productividad de bienes y servicios de acuerdo con su vocación y potencialidades.



Propenderemos por la recuperación de la identidad y patrimonio cultural, los valores morales, cívicos y sociales, fortaleceremos una adecuada promoción de la cultura ciudadana que enfatice los deberes y derechos ciudadanos. Es esencial para el logro eficaz de nuestros propósitos sociales tener en cuenta todos los habitantes del territorio, urbanos y rurales, ciclos vitales y enfoque diferencial, la garantía de derechos, brindar la oportunidad a aquellos que han sido marginados por su condición física o quienes en el pasado han tomado algunas decisiones equivocadas y hoy quieren reincorporasen a la sociedad.

Considerar la salud como un principio vital para contribuir al desarrollo de la población del municipio bajo los principios de la inclusión, equidad social, integridad y transparencia.

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer minimizando las brechas entre ambos sexos, evitando la violencia de género, propiciando la integración al mercado laboral y la participación en política.

Objetivo Estratégico

Respetar los derechos humanos y fundamentales de los habitantes, rescatando valores y construyendo desarrollo humano con inclusión social, por ciclo vital y enfoque diferencial, generando oportunidades para desarrollar sus potencialidades conforme a sus necesidades e intereses y disfrutar de una vida prolongada y saludable.

EJE ESTRATÉGICO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROYECCION DE LA INFRAESTRUCTURA.

Atenderemos la Gestión Ambiental de acuerdo a los principios relacionados en la Ley 99 de 1993. Promoveremos los procesos y acciones organizadas que deben desarrollarse de



manera inmediata con el fin de neutralizar, mitigar, compensar o eliminar los factores que están configurando problemáticas ambientales, con impactos conocidos o potenciales sobre la salud, la vida o el patrimonio de las personas, y para la infraestructura productiva y de servicios de la comunidad. Igualmente atenderemos las acciones que deben desarrollarse, en diferentes horizontes de tiempo, orientadas a remover los factores estructurales de los problemas ambientales locales o hacer profundas transformaciones ambientales.

Ejerceremos nuestras funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural del municipio de Sabaneta.

Las directrices y determinantes ambientales como los instrumentos de planificación estratégicos de corto, mediano y largo plazo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA", EL AREA METROPOLITANA, las Mesas Ambientales y las Universidades en la región Serán nuestra bitácora para el desarrollo territorial que orientará nuestra gestión e integraran los actores locales y regionales en el proceso de desarrollo y avance hacia la sostenibilidad territorial.

Propiciaremos la intervención del territorio con responsabilidad social, cultural y ambiental, generando el desarrollo de la infraestructura física para construir las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del territorio y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Ejecutaremos las acciones de corto plazo del PBEOT y desarrollaremos los instrumentos de gestión, la normatividad y las unidades de actuación necesarios para el desempeño normal del ordenamiento territorial de nuestro municipio.

Trabajaremos para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, incorporando los



principios de desarrollo sostenible en el Plan, programas de reforestación, de protección de la biodiversidad, de accesibilidad al agua potable y servicios básicos de saneamiento, así como el mejoramiento del hábitat de los habitantes en condiciones paupérrimas. ART. 79 CPC. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Objetivo Estratégico

Asegurar la conservación del medio ambiente como prenda de garantía de bienestar para la presente y futuras generaciones e intervenir razonablemente el territorio en el desarrollo de la infraestructura física propiciando progreso social y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes.

EJE INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Este eje se concentra en la Seguridad, Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, Un municipio seguro que Fomente la ética pública, transparencia y lucha anticorrupción.

Gestionar enérgicamente ante las autoridades metropolitanas la aprobación e implementación de la Carta Orgánica Municipal, como paso fundamental para el ordenamiento e independencia institucional de nuestra ciudad.

Implementar un nuevo proceso de planificación estratégica para la ciudad que defina el rumbo de las futuras políticas.



Implementar gradualmente un proceso de descentralización de la administración municipal, profundizando la participación real y el involucramiento de los vecinos, para que todos puedan brindar su punto de vista con amplitud.

Creación de Centros de Gestión Barrial (CGB) para la atención administrativa municipal.

Afianzar las sedes de apoyo comunitario para poder articular políticas más cercanas e inclusivas a nuestros vecinos, facilitando las acciones de prevención, capacitación y extensión enfocadas a la realidad local, desarrollando actividades educativas, culturales artísticas y recreativas.

Promover mecanismos participativos que fortalezcan la credibilidad de las instituciones y de la actividad política tales como rendición de cuentas y control ciudadano.

Implementación, en forma progresiva, del Presupuesto Participativo

Comunicar el pensamiento estratégico al interior de la administración municipal, en permanente diálogo con los trabajadores, recurriendo a su experiencia y capacidad.

Avance, con acuerdo de los trabajadores, en el mejoramiento de sus condiciones laborales, garantizando los derechos vigentes, jerarquizando las funciones y promoviendo un sistema de capacitación permanente, ordenando y coordinando las distintas áreas.

Mejorar los servicios ofrecidos al contribuyente, introduciendo cambios en cada una de las etapas del proceso administrativo.

Reformulación de la base de aplicación de los tributos y derechos municipales acorde a la prestación de servicios de un municipio moderno.

Objetivo Estratégico

Descentralización administrativa, jerarquización de la gestión, mayor participación comunitaria, mejoramiento de la atención al ciudadano.



Fortalecimiento de las acciones comunales para la nueva realidad y que ayuden a ejercer un efectivo control de las distintas áreas como representantes de la comunidad.

Promoción del tratamiento de temas significativos a través de mecanismos de participación ciudadana.

Gracias infinitas por confiar en mí, en mi equipo y sobre todo en ustedes, sin ustedes, mi pueblo, mi gente este sueño no sería realidad.

ALDER JAIME CRUZ OCAMPO

CANDIDATO A LA ALCALDIA PERIODO 2024-2027

CIALICIÓN SABANETA AL SIGUINETEN NIVEL,

Hagamos que las cosas pasen.